



MEMORIA

DE LA

ESCUELA NORMAL DE

MAESTROS DE NAVARRA

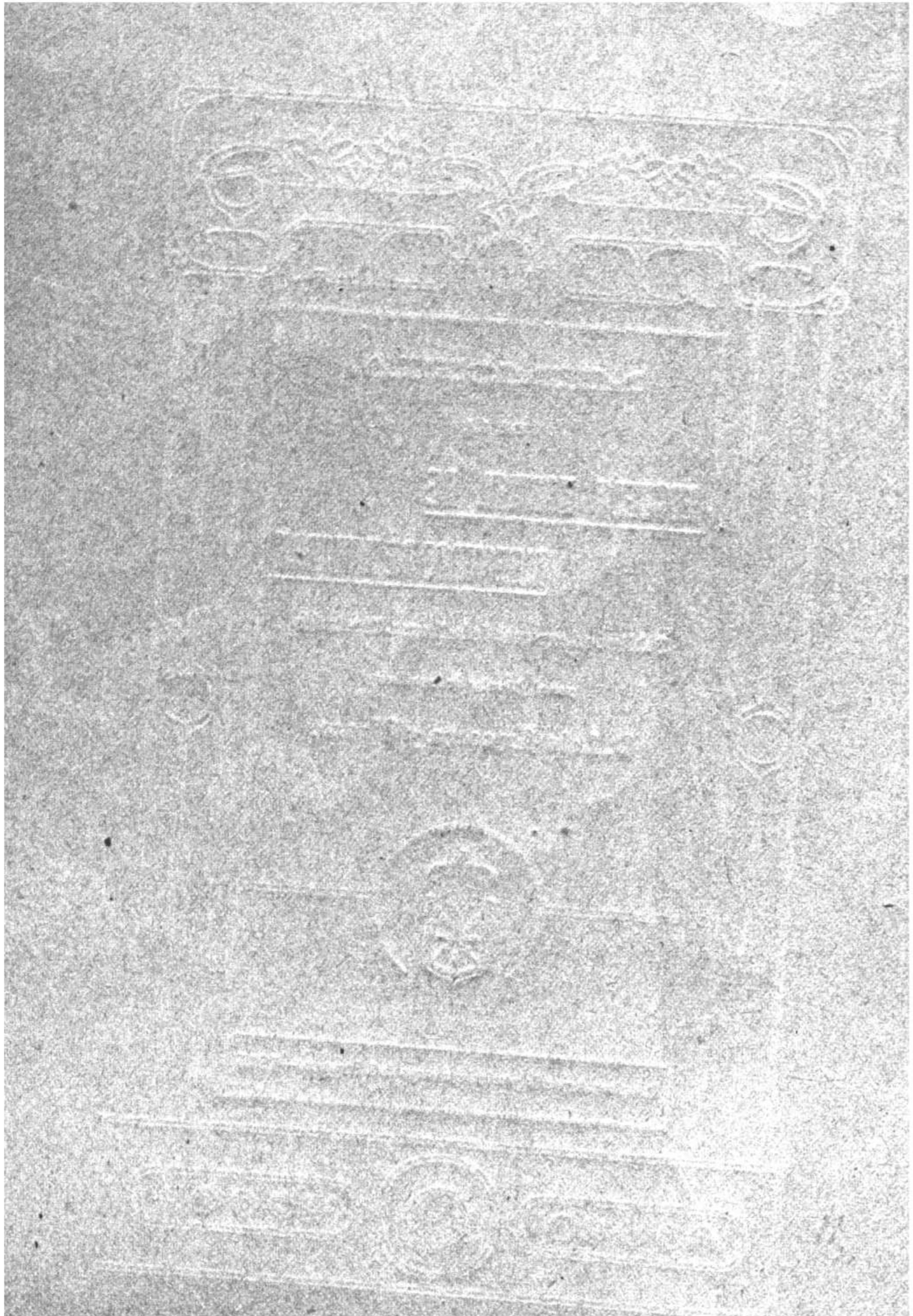
Publicada á expensas de la Excm^a. Diputación

por el Director de la misma

D. Luis Amorena y Blasco.



Pamplona. Imprenta provincial á cargo de J. Ezquerro.—1915



Memoria

DE LA

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE NAVARRA

PUBLICADA Á EXPENSAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN

por el Director de la misma

D. Luis Amorena y Blasco.



PAMPLONA
IMPRESA PROVINCIAL
á cargo de J. Ezquerro.

1915

6657

A la Excmo. Diputación

foral y provincial de Navarra.

Excmo. Sr.:

Es tradicional la recta y fecunda administración que V. E. ha ejercido siempre en el país navarro, velando y fomentando todos sus intereses morales y materiales, y con especial predilección, los de la primera enseñanza.

Si circunstancias especiales han impedido atender á esta última en la medida que V. E. hubiera deseado, sus esfuerzos y gestiones para que aquéllas desaparecieran, son plena garantía de que la enseñanza popular recobrará otra vez en esta provincia, aquél esplendor é importancia que en tiempo no lejano ostentó.

Cabe á V. E., el honor de haber comenzado este renacimiento y haber restaurado la Normal de Maestros, que debe ser la base insustituible de esta futura grandeza, en un ramo que es la sólida base de toda pública prosperidad.

En este sentido, es V. E. merecedora de la más alta gratitud, y del incondicional apoyo de todo el pueblo navarro, que seguramente aplaudirá todo cuanto redunde en beneficio de la enseñanza y de los Maestros.

Luis Amorena.

INDICE

- I Vicisitudes de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.
- II Lista nominal de los Profesores que han pertenecido á la misma.
- III Estado actual de la Escuela.
- IV Su personal docente y subalterno.
- V Cuenta general de la Escuela en 1914.
- VI Idem de la Secretaría en el mismo año.
- VII Exámenes de ingreso en 1914.
- VIII Matrícula y exámenes en el curso de 1913 á 1914.
- IX Grados conferidos por la Escuela en este Curso.
- X Ingresos metálicos en 1913 á 1914.
- XI Cuadro horario de dicho Curso.
- XII Exámenes de ingreso en 1914 á 1915.
- XIII Matrícula y exámenes en dicho Curso.
- XIV Grados conferidos.
- XV Ingresos en metálico en el curso de 1914-1915.
- XVI Cuadro horario de dicho Curso.
- XVII Grados en 1915
- XVIII Matrícula en 1915.
- XIX Inventario valorado de la Escuela.
- XX Catálogo de su Biblioteca.
- XXI Alumnos distinguidos en los Cursos de 1913-1914 y 1914 á 1915.
- XXII Inventario y datos de matrícula de la Escuela práctica graduada aneja á esta Normal



I

Vicisitudes de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

Su origen.

La Comisión Superior de Instrucción Primaria de Navarra y la Junta local de 1.^a Enseñanza de Pamplona, considerando que uno de los medios más eficaces de desarrollar y mejorar la instrucción pública de esta provincia, sería el establecimiento de una Escuela Normal de Maestros, conforme á lo dispuesto en el artículo 11 del Plan Provisional de Enseñanza, adoptado por la Ley de 21 de Junio de 1838, acordaron oír verbalmente á los Maestros de esta capital, don Antonio Mayoz y don Pedro Vicuña, y convencidas ambas Corporaciones, por las razones que éstos les expusieron de lo factible y útil que sería realizar esta aspiración, recurrieron á la Excma. Diputación en instancia, fecha 20 de Enero de 1840, para que prestara su necesaria cooperación para que tuviera cumplido efecto el Establecimiento indicado. Era entonces Presidente de la Excma. Diputación, D. Fermín Arteta, y Secretario de esta Corporación D. Serafín Yanguas y Miranda.

Lo que era esta Escuela en sus comienzos.

En sus primeros tiempos, esta Escuela no tenía asignación ninguna fija y se sostenía de los productos de exámenes, títulos y oposiciones, y fué dirigida por los Maestros de la Escuela de instrucción primaria superior, don Antonio Mayoz y don Pedro Vicuña, que por este servicio recibían cada

uno 2.000 reales, pagados por la Excma. Diputación de Navarra.

Cómo funcionaba.

El curso comenzaba en 1.º de Enero de cada año y terminaba en fin de Diciembre, atendido á que los alumnos no podían permanecer en la capital sino con tiempo muy limitado, por su falta de recursos. En la Escuela se enseñaba Religión y Moral, Ortología, Caligrafía, Aritmética, Clasificación y Métodos, mayores nociones de estos ramos, Geometría elemental, nociones de Geografía é Historia, Dibujo lineal, principios de física y Química é Historia natural.

Los alumnos acudían al Establecimiento, á las 7 de la mañana ó antes, y salían á las 12 y media. Volvían á las 2 de la tarde y salían á las 6 dadas. Los exámenes se celebraban con arreglo al artículo 1.º, título 1.º, del Reglamento Provisional del Gobierno. Los primeros exámenes se celebraron en 18 de Noviembre de 1840, siendo aprobados los 27 examinandos y el alumno Sr. Luzuriaga, que lo fué gratis. El segundo curso comenzó en 1.º de Enero de 1841, disponiéndose que cada alumno satisficiera 10 reales mensuales, estando abierta la matrícula parte del mes de Diciembre.

Intervención del Estado.

Llevaba ya funcionando tres años esta Escuela, cuando en 31 de Agosto de 1843, el Jefe político de la provincia, trasladó á la Comisión provincial de Instrucción pública, una comunicación del Ministro de la Gobernación, en la que se pedía una relación exacta para conocer la organización de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, sus recursos, enseñanzas que proporcionaba y estado en que se encontraba. Ya para entonces la Regencia provisional del Reino, por Orden de 13 de Diciembre de 1840, había mandado crear Escuelas Normales en todas las provincias del Reino. A la anterior comunicación, contestó la Junta, enviando un *Informe*

suscripto por los Maestros don Antonio Mayoz y don Pedro Vicuña, remitiendo los datos pedidos en 25 de Septiembre de 1843.

Lo que establecía el informe.

El *Informe* remitido, establecía que la carrera estaba dividida en dos cursos; el Elemental de seis meses y que comprendía Religión y Moral, Gramática, Régimen y Clasificación, Ortografía, Ortología, Aritmética, Caligrafía y Arte de comunicar estos conocimientos.

Que el curso completo duraba 9 meses y comprendía además la Geometría elemental y la Geografía é Historia. Se exigía que los alumnos tuviesen 18 años cumplidos y que supiesen leer y escribir medianamente. Debían sujetarse al Reglamento de la Escuela, y á la enseñanza de la sección de niños que á cada uno se le asignaba.

Los textos que el Plan recomendaba eran los siguientes: en Religión, el Fleury; Obligaciones del Hombre de Escoiquiez; en Escritura, Palomares reformado y Torío é Iturzaeta. Para la Gramática se recomendaba á Salvá y Novoa. Para la Aritmética, un extracto de los mejores autores. Para la Geometría, Vallejo ó Lista. En Geografía se usaba Verdejo y en Historia, Duchesne, todos en compendio.

Movimiento en favor de la Instrucción.

Por esta época se crearon en Madrid, Murcia y Valladolid, Academias literarias y Científicas de Instrucción primaria Elemental y Superior, formando la Junta Directiva de la de Madrid, los Sres. D. Francisco Rodríguez Vela, D. Rafael Lasala, D. Victoriano Hernando, D. Estanislao Barceló, D. Luis García Sanz, D. Manuel María Tobía y D. José Martínez Rodrigo, estableciendo Cátedras que desempeñaban gratuitamente muchos Sres. Profesores, y celebrándose sesiones académicas ordinarias públicas, que tenían lugar en

la Academia, sita en el piso segundo de los Estudios Nacionales de San Isidro.

El Reglamento orgánico de 1843 y el Informe del Sr. Ilarregui.

El 16 de Abril de 1844, el Sr. Jefe Político de la provincia, trasladaba á la Comisión provincial una R. O. de 6 de Abril de 1844, remitiendo el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales, decretado por el Gobierno en 15 de Octubre de 1843.

Esta R. O. pasó á informe del vocal de la Junta, D. Pablo Ilarregui, que prestó su conformidad á dicha disposición, haciendo observar que la Escuela Normal de esta Capital, se creó en 1.º de Mayo de 1840, bajo unas bases casi iguales á las que se habían adoptado por el Reglamento Orgánico de 15 de Octubre de 1843; que no podían celebrarse aquel año (1844), los exámenes, pero que en el venidero de 1845, sí los habría, dando principio el curso en Septiembre, con arreglo al art. 54 del Reglamento.

En el mismo *Informe*, el Sr. Ilarregui, interesaba el nombramiento del Eclesiástico que había de explicar la parte de Religión y Moral, según el título 7.º, art. 14 del Reglamento. Hace notar que en cuanto á la Contabilidad, nada tiene la Junta que hacer, pues no ha manejado nunca fondo alguno, toda vez que los Maestros estaban pagados por el Ayuntamiento como Maestros de escuela, y por la Excma. Diputación, que les daba una gratificación de 2.000 reales sobre su sueldo.

Este *Informe* fué aprobado por la Junta.

Comunicación laudatoria.

El 5 de Mayo de 1844, el Jefe Político de la provincia, trasladaba una comunicación de S. M. en la que se declaraba la satisfacción con que había visto el Gobierno los esfuerzos de la Comisión para plantear la Escuela Normal, pero que no hallándose este Establecimiento organizado toda-

vía conforme al Reglamento, se mandaba se verificase á la mayor brevedad posible, debiendo el Sr. Jefe Político por su parte contribuir á este resultado.

El 29 de Junio del mismo año, previene que el curso termine en 1.º de Julio conforme al Reglamento, y que se dé cuenta de sus resultados.

Resoluciones de la Junta.

El 8 de Julio, la Junta decretó que se observase estrictamente el Reglamento Orgánico de 15 de Octubre de 1843, y que se nombrase á D. Joaquín Galarza, para que hiciese las veces de Inspector, ofreciéndose á la Excma. Diputación para que nombrara el Eclesiástico que había de explicar la Religión y Moral, anunciándose el curso de la Escuela, conforme á lo dispuesto en el art. 54 del Reglamento.

El Ayuntamiento de Pamplona, comisionó al Barón de Bigueral y á D. Fernando Colmenares, para que se entrevistasen con la Junta Superior de Educación de la provincia, para armonizar las facultades de ambas Comisiones en el fomento de la Instrucción pública.

Matrícula para la Escuela práctica.

En 1845, ordenaba la Comisión Superior á la Local de Pamplona, para que se sujetasen á examen privado todos los niños que asistían á la Escuela elemental dirigida por D. Rafael Zudaire, para determinar los que habían de pasar á la Escuela práctica superior de la Normal de Maestros.

Nombramiento del Eclesiástico.

Con fecha 8 de Agosto de 1844, la Excma. Diputación de Navarra, en comunicación firmada por don Domingo Luis de Jáuregui, señalaba la remuneración de 1.600 reales anuales al Eclesiástico que la Junta nombrase para explicar la ense-

ñanza moral y religiosa en la Escuela Normal, reservándose acordar otra cosa, conforme las circunstancias lo exigiesen.

La Junta designó para este cargo á D. Rafael Salvador y Udi, asignándole la gratificación de 1.500 reales anuales, por dos conferencias semanales, todo ello usando de las facultades que le concedía el art. 15 del Reglamento orgánico de 15 de Octubre de 1843.

D. Antonio Rota, explicó durante el año de 1845, algunas lecciones de Francés en la Escuela Normal de Maestros, solicitando en 23 de Julio de 1846 se le expidiera una certificación que le sirviera de mérito en su carrera, como así se acordó.

Habiendo presentado el Eclesiástico Sr. Salvador la dimisión de su cargo fundada en motivos de salud, fué nombrado para sucederle, don Esteban Obanos, con 2.000 reales anuales. Era entonces Secretario de la Comisión Superior de Educación, don Antonio López.

Desacuerdo entre Corporaciones.

Durante los años del 45 al 46, surgió un desacuerdo entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Comisión Superior de 1.^a Enseñanza, por reclamar ésta de aquélla Corporación el pago de la tercera parte del presupuesto de la Escuela Normal de Maestros, gravado por aquel entonces, con las obras obligadas de renovar la techumbre de San Francisco, donde estaba instalada la Escuela, y que amenazaba una eminente ruina.

Insistía el Ayuntamiento, en que sólo venía obligado á satisfacer la tercera parte del presupuesto ordinario de la Escuela, y la Comisión, que esta tercera parte se extendía también á los gastos extraordinarios que podían producirse, y estas dos Corporaciones tan justas y celosas guardadoras de sus prerrogativas, no pudieron entenderse, teniendo que elevar la Comisión Superior, tan enojoso pleito, á resolución del Jefe político de la provincia, que decretó oído el parecer del Consejo provincial, que el Ayuntamiento de

Pamplona, como dueño del edificio, costeara las obras de reparación necesarias, exigiendo después de la Excma Diputación las dos terceras partes de su importe. Era entonces Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, el Marqués de Rozalejo y Presidente de la Excma. Diputación, don Francisco María de Ubillos.

El presupuesto de la Escuela.

El presupuesto de la Escuela de aquel año importaba 20.000 reales, calculándose los ingresos en 8.500 reales y habiendo un déficit de 12.000 reales. El Director disfrutaba entonces de 9.000 reales anuales; el 2.º Maestro, de 7.000 reales y el Eclesiástico de 1.500 reales y destinándose para material la cantidad de 3.000 reales.

Antecedentes profesionales de los Profesores.

En Marzo de 1848, reclamó la Dirección general de Instrucción pública de la Comisión Superior de 1.ª Enseñanza de esta provincia, algunos datos relacionados con los antecedentes profesionales que ostentaban los profesores de esta Escuela Normal, y la Comisión los recabó del Ayuntamiento de Pamplona, que contestó diciendo que don Antonio Mayo, fué nombrado Director de las Escuelas reunidas en Septiembre de 1838, en cuyo tiempo obtuvo también su plaza, don Pedro Vicuña, pero que ambos se hallaban ya desempeñándolas anteriormente en la Escuela de la calle Mayor sin que al entrar en ellas lo hubiesen hecho por medio de oposición, sino por nombramiento de la Corporación, para lo cual se tuvieron presentes los títulos y suficiencia de estos Profesores, y señaladamente los de don Antonio Mayo que se hallaba fuera de esta capital y fué invitado á venir á ella.

La Junta de Profesores de la M. N. C. de Pamplona.

El 17 de Noviembre de 1850, al remitir la Comisión provincial de Instrucción pública de Navarra, el Reglamento interior de la Academia de Profesores del valle del Roncal, para que á la mayor brevedad posible fuese informado por el Director de la Normal Sr. Mayoz, manifestaba la Comisión á este último Sr., que sería de su mayor agrado el que reuniendo á todos los Maestros de las Escuelas públicas y privadas, propusiera de acuerdo con los mismos, los medios de establecer en esta capital, una Academia pública de Profesores en conformidad á lo prevenido en el R. D. de 23 de Septiembre de 1847.

El Sr. Mayoz deferente con los deseos de la Comisión provincial, pasó tarjetas á los Maestros públicos y privados de la capital, invitándoles á una reunión que se celebró el domingo 24 de Noviembre de 1860, á las 9 de la mañana, en el Salón de actos públicos de la Escuela Normal.

A esta reunión asistieron los Maestros públicos don José Chicolonea, Regente; don Sebastián Rodríguez, don José María Huarte, don Martín Aldave, don Claudio Onsalo, don Severo Mejía, don Manuel León, don Félix Elorz, don Justo Pastor, don Manuel Goñi, don Miguel López de Estrada y don Aquilino Moso; y los maestros privados, don Ventura Zuasti, don Juan Mendiri, don Bartolomé Quijera y don Francisco Huarte.

Expuesto el objeto de la reunión por el Sr. Mayoz, los reunidos acordaron que para la más regular organización interior de la Academia, debían al pronto, limitarse á tener conferencias especiales sin prescribir Reglamento particular levantando acta del acuerdo, que se elevó á la Comisión provincial.

Esta se conformó con lo propuesto por los Profesores y en que las conferencias se celebrasen sin prescribir Reglamento alguno, reduciéndose aquéllas á que cada Maestro, explicase en una lección semanal, un ramo de los que com-

prendía la enseñanza elemental ampliada, debiendo durar cada una, una hora por lo menos, sin permitir objeciones mientras no hubiese Reglamento aprobado. Era entonces Presidente de la Comisión provincial, don Andrés Ramón Galdeano.

Los Profesores expusieron á la Junta la conveniencia de que las Conferencias fueran dominicales solamente y aceptado este acuerdo por la Comisión, quedó constituida la Junta de Profesores de la Muy Noble Ciudad de Pamplona.

La Academia duró unos dos años celebrando sus actos regularmente y dando Conferencias los señores Goñi, Moreno, Pastor, Estrada, Palacios, Onsalo, Rodríguez, Chocollonea y Huarte, don Francisco, Mejía, Moso y otros varios. De todas ellas constan actas detalladas que son muy instructivas y curiosas.

Sostenimiento de la Escuela por la Excelen-

tísima Diputación y el presupuesto de 1858.

Por la disposición 14 de las provisionales del R. D. de 23 de Septiembre de 1858, se dispuso que terminado el curso de 1857 á 1858, las Escuelas Normales, corrieran en cuanto á su sostenimiento á cargo de las respectivas provincias, caducando con esto, las atribuciones que los Directores del Instituto, tenían cerca de estas Escuelas como delegados de los Rectores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Orgánico de dichas escuelas, de 30 de Marzo de 1849.

Por esta época figuraba como Profesor de Religión, don Francisco Elcarte, calculandose los gastos de la Escuela, en 33.566 reales vellón; y sus ingresos, en 11.160 reales. Era entonces Director del Instituto de Pamplona, el doctor don Juan de Mata y Uriarte, y Secretario don José Gil, que hicieron la liquidación de los fondos de la Escuela, á don Miguel Lusarreta, depositario de la Excma. Diputación.

Reformas materiales en 1859 y nombramiento ael 2.º Maestro

En este año se hizo un presupuesto de obras que importaba 7.998 reales. La albañilería, corrió á cargo de don Manuel Vergara; la carpintería, á la de don Francisco Legaria, y la de guarniciones, á la de doña Carlota Lipúzcoa, viuda de Ibero. En 19 de Septiembre de este año, quedó nombrado Secretario de la Escuela el segundo Maestro de la misma, don Luis María Lasala.

La Biblioteca de la Escuela por esta época.

La biblioteca de la Escuela por esta época constaba de unos 181 volúmenes y en ella figuraban las obras de Cardenera y Avendaño, el Album Pintoresco Universal, el Seminario Industrial, la Aritmética de Lista, la Gramática de Eguilaz, el Mentor de las familias, una Historia de España de Mariana, en veinticinco volúmenes, el Boletín de Instrucción Primaria, la Historia de la Instrucción pública en España por Gil de Zárate, colección escogida de obras elementales, etc.

Quinquenio del 60 al 65.

En 1862, no tenía la Escuela Normal ninguno de los dependientes que señalaba el artículo 25 del Reglamento de 15 de Mayo, y don Manuel Sanciñena, portero de las escuelas de San Francisco, solicitó una gratificación por el servicio de aseo que prestaba en la Normal, asignándole una pequeña retribución interin se procedía al nombramiento de Conserje-portero. Desempeñaba entonces la Secretaría de la Junta Superior de Educación, don Marcelino Palacios y era tercer maestro de la escuela don Celedonio Rodriguez, que por traslado á la Normal de Jaén, fué sustituido en Enero del 64, por don Cándido Domingo Ginés.

Por aquel entonces, se habilitaron en la Escuela Normal

de Maestros de Navarra, locales para la Secretaría y Archivo, costando su arreglo 4.150 reales.

Las dos Normales de Maestros y Maestras, costaban 38.732 reales. La de Maestras 8.922 reales, y la de Maestros 29.810 reales.

Por estos últimos años, el Secretario de la Escuela, don Luis María Lasala, pidió una gratificación por su trabajo extraordinario de Secretaría, proponiendo la Junta á la Excelentísima Diputación, se le nombrara Habilitado de las dos Escuelas, con el 1 por ciento de beneficio sobre los fondos.

En Febrero del 64, se dispensó al alumno de esta Escuela don Polonio Escolá, por la Dirección general de Instrucción pública, un año de estudios en esta Escuela.

La misma constaba por este tiempo, de un salón de actos, de tres aulas, Secretaría y archivo. La suscripción á la Gaceta de Madrid costaba 60 reales al trimestre y la de los Anales de 1.^a Enseñanza, 20 reales al semestre.

En 1865, se nombró Conserje-Portero de la Escuela, á don Juan Langa, y en este mismo año en 28 de Abril, tomó posesión del cargo de tercer Maestro, don Agustín Sardá y Llavería.

En el presupuesto de 1863, figuran las siguientes partidas:

Ingresos.—Donativo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, 2.000 reales.—Ingresos por matrículas, 3.360 reales.—Total, 5.360 reales.

Gastos.—Personal, 30.500 reales.—Material, 2.600 reales.—Imprevistos, 500 reales.—Total, 33.600 reales existiendo un déficit de 28.240 reales. El Director cobraba 10.000 reales anuales; el 2.^o Maestro, 8.000 reales; el 3.^{er} Maestro, 7.000 reales el Profesor de Religión, 2.000 reales; al Conserje se le asignaban 3.500 reales en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de 15 de Mayo de 1849 y al Portero 500. Para gastos de Secretaría se asignaban 300 reales y para la Biblioteca otros 300. A este presupuesto ordinario, acompañaba otro extraordinario formulado por el Profesor de ciencias para la compra de Sifón, Bombas, Higrometro etc. y otros aparatos

de física, cuyo coste se calculaba en 2.000 reales, y para la compra de libros y para la Biblioteca, 265 reales. En las notas que se acompañan al presupuesto, se indica que si la Escuela no cuenta todavía con mapas, es debido á los avisos de París, sobre que Dufour, se ocupaba por entonces en hacerlos marcando las vías férreas y comprendiendo las de España.

El 3 de Febrero de 1865 se pidió al Rector un escribiente para ayudar al Secretario. En este curso asistieron los alumnos de la Normal, hasta que se habilitó el gabinete de Ciencias á las clases de Historia Natural del Instituto. Este mismo año pidió D. Luis María Lasala, la inspección de Barcelona. En Octubre se ordenaba á los Profesores permaneciesen en sus puestos aunque hubiese necesidad de suspender las clases por motivos de salud pública. Por este mismo motivo se prolongó la apertura del curso de 1865 á 1866.

En este año hizo el depósito de su título, el Profesor don Narciso Baráibar é Irurita, alumno que fué de esta Escuela y más tarde Director de la misma.

Un Informe notable.

A consecuencia de una comunicación del Rector de 5 de Febrero de 1866, suscitada por la circular fecha 20 de Febrero del mismo año, expedida por la Dirección general de Instrucción pública, se reunió la Junta de Profesores de la Escuela y después de madura y detenida discusión acordó dar el siguiente dictamen y del cual son extractos más esenciales los que á continuación exponemos.

La enseñanza profesional.—La Junta se fija en primer término en la formación de los Maestros y señala dos gravísimos males que se tocaban en ella. El primero, el que los alumnos se presentaran al examen de ingreso con tan escasa instrucción, que algunas veces si los Tribunales hubiesen procedido con el debido rigor, se hubiera quedado la Escuela casi sin discípulos, porque deberían haber reprobado la inmensa mayoría de los aspirantes. De esto resultaba, según

la Junta de Profesores, que entrando los alumnos en la Escuela con tan poquísima preparación, pasaran los años con tanto menos aprovechamiento, cuanto que el tiempo era cortísimo y las asignaturas muchas y variadas. El segundo mal se refería al periodo de la enseñanza superior, diciendo la Junta que era de todo punto imposible que en un solo curso mermado por muchísimas fiestas, pudieran explicarse con algún aprovechamiento, las numerosas asignaturas que aquel periodo comprendía.

Remedio á estos males.—Para remediar estos males, la Junta de Profesores de la Escuela propuso al Rector que se exigiese á los alumnos un año de preparación en una Escuela Superior, lo que acreditarían con un certificado de su correspondiente Maestro. Que se aumentase un año más la carrera separando la enseñanza Elemental de la Superior y refundiendo las asignaturas de Ciencias físico-naturales, Industria, Comercio y Agricultura, en una sola y facilitando la carrera suprimiendo toda clase de derechos.

Las variaciones del personal y sus remedios.—Según la Junta de Profesores este mal mirado desde el punto de la enseñanza, era gravísimo, porque prescindiendo de los intereses así morales como materiales de los mismos Profesores, porque ante el interés de la enseñanza debían callar todos los intereses particulares, traía á la Escuela honda perturbación con el incesante traslado de los Profesores. Esto se evitaría con un escalafón general de todos los Profesores de España cuyos ascensos se realizarían sin necesidad de cambiar de sitio y agrupando las asignaturas en dos ó tres secciones, de ciencias ó letras, y de modo que las oposiciones al ingresar en las Normales, se verificara siempre á estas especialidades y que después el Profesor explicara siempre las mismas materias de su Sección.

Otra necesidad de las Escuelas Normales.—Los Profesores que constituían la Junta por aquel entonces señalaban también como una de las necesidades apremiantes de las mismas, el que se declarase de una manera terminante y sin que cupiera duda de ninguna especie, que las Escuelas

prácticas debían estar para todo lo que se refiriese á la enseñanza, bajo la exclusiva dirección é inspección del Director de la Escuela Normal.

Los cuestionarios únicos.—Aunque partidaria la Junta de Profesores de la Normal de Maestros de Navarra, de cierta libertad en la enseñanza, opinaba que la oficial debía ser en el fondo uniforme y que por tanto era de urgente necesidad la formación y publicación de cuestionarios generales para todas las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, así como para las oposiciones para toda clase de Escuelas. Esto que en otras carreras podrá ser una rémora y una traba para la libertad del Profesor, la consideraba la Junta como una necesidad para alcanzar el límite y no sobrepasarlo, de lo que cada época y cada siglo, debía exigir en materia de elemental instrucción.

La enseñanza obligatoria —Opinaba la Junta, que desde el punto de vista del derecho, este asunto estaba resuelto en sentido negativo, pero que dada la importancia de la primera enseñanza, podría sacrificarse en algún modo los principios del derecho, si en la práctica sus opiniones no encontraran una completa confirmación; porque la enseñanza obligatoria tan preconizada en la región abstracta de las teorías, era completamente ilusoria cuando se trataba de traducirla en hechos prácticos. Porque si las autoridades locales desconocen la necesidad é importancia de la instrucción primaria, si no tienen fe ni entusiasmo por ella; si se cuidan más de los intereses materiales que de los morales, sin comprender el lazo íntimo que los une, tampoco se cuidarían de cumplir con el deber que la Ley les imponía. En cambio opinaba la Junta, que el día en que esas mismas autoridades estuviesen plenamente convencidas de aquella importancia, el día que comprendiesen la necesidad de la instrucción para realizar verdaderos progresos así en el orden moral como en el físico, serían inútiles las medidas coercitivas, porque en sus manos tendrían, ayudadas por la poderosa influencia que les da su propia autoridad, una multitud de medios indirectos para lograr que todos los hijos de sus conciudadanos asistie-

sen á la escuela á recibir la educación primaria, robusta y sólida sustentación de los progresos incesantes de las sociedades modernas, que jamás cesarán aun dentro de sus más hondas y perturbadoras crisis, en caminar hacia un ideal más perfecto, partiendo de la difusión de los primeros conocimientos humanos.

Navarra ante la enseñanza obligatoria.—Por lo que toca á las condiciones especiales de esta provincia, opinaba la Junta, que no era aventurado asegurar que la aplicación del principio de la enseñanza obligatoria, había de encontrar graves obstáculos en los hábitos, tradiciones y fueros que rigen la vida de estos pueblos, porque los medios indirectos son los únicos que se han puesto en práctica hasta ahora.

La enseñanza gratuita.—Tampoco la Junta era partidaria de la enseñanza gratuita, pero creía, sin embargo, que admitida la enseñanza obligatoria por el Estado, éste sería un medio eficacísimo para hacerla prosperar.

El aumento de la Inspección.—La Junta estimaba de absoluta necesidad el aumento, no solamente de los Inspectores generales, sino también y muy particularmente de la Inspección provincial, según la mayor ó menor extensión superficial de cada provincia.

El aumento de los sueldos á los Maestros.—La Junta en este punto creía que urgía tomar la determinación de asegurar por completo la plena y entera subsistencia á los educadores de la niñez para que los que se dedicasen á ella encontraran la debida remuneración á sus trabajos, formando con todos ellos un Cuerpo general en el que se ascendiese por quinquenios.

El pago á los Maestros.—En este asunto, la Junta opinaba que debían verificarlo las Municipalidades directamente. El sistema de la centralización de fondos, ya ensayado, sobre ser contrario á los principios descentralizadores que deben ser la base de nuestro sistema administrativo, lo juzgaba la Junta perjudicial á todas luces y bajo todos conceptos desastroso. Los resultados que han dado en algunas provincias, hablan más alto que cuanto la Junta pudiera decir.

Después de lo expuesto, parece casi excusado, decir también que la Junta es contraria á la opinión hoy muy generalizada, de que los Maestros de las Escuelas primarias deben ser funcionarios del Estado. La primera enseñanza es una función del Municipio; éste pues debe sostenerla, y si no dirigirla exclusivamente porque hoy sería perjudicial, por lo menos intervenirla hasta cierto punto. La Junta opina que el declarar hoy función del Estado la instrucción primaria, sería una calamidad tan grande para la enseñanza como para los Maestros. Lo contrario opina, sin embargo, la Junta respecto á la enseñanza de las Escuelas Normales.

De quién era este informe.

Hasta aquí el Informe que la Junta de Profesores de la Escuela Normal de Maestros elevó al Rector del Distrito en 20 de Febrero de 1866, informe muchas veces transcrito literalmente con sus mismas palabras, y que si en algunos conceptos se ha adelantado á su tiempo en cerca de cincuenta años, en otros es difícil compaginar sus radicales afirmaciones, con lo atrevido de sus juicios, que hoy se tacharían de regresivos en extremo. Nosotros creemos que el fondo esencial de todo el informe, es casi exclusivo de don Agustín Sardá y Llavería, sin que don Luis María Lasala y don Antonio Mayoz, hicieran más que cooperar á su rectificación por hallarse los tres identificados con el pensamiento del autor. Hay que tener presente el tiempo y las circunstancias de la época en que se escribió.

El método de dibujo de Hendrikz.

Por R. O. de 5 de Mayo de 1866, se dispuso, entre otras cosas, que desde el curso de 1866 á 1867, se estableciese en la Normal Central una clase de dibujo según el método de Hendrikz, para instruir á los aspirantes al Magisterio y á

los Maestros en ejercicio en esta clase, á la que debían asistir un Profesor que designara el Rector, de cada una de las Normales de provincia.

Fué designado don Agustín Sardá y Llavería en 30 de Septiembre de 1866, quedando encargado de las clases que aquel desempeñaba el primero y segundo Maestro, pero no habiendo aquel curso alumnos de tercer año, la Junta negó al Director Sr. Mayoz y al Sr. Lasala, las gratificaciones que por esta institución solicitaban.

Complicaciones en este curso.

Don Agustín Sardá se trasladó á Madrid cumpliendo la orden del Rector para seguir el curso de dibujo ya citado. No lo terminó con tranquilidad porque un incidente vino á complicar la marcha de la Escuela, dejando á ésta sin profesores.

Entre 2 y 3 de la tarde del día 25 de Febrero de 1867, se presentó en la Escuela Normal de esta Capital, el Rector del Distrito Universitario, y dándose á conocer al Director señor Mayoz, recorrió las aulas de la Escuela.

A la sazón estaba explicando en su cátedra el segundo Maestro, don Luis María Lasala. El Rector se hizo cargo del Horario de la Escuela y vió que esta lección que fuera de la clase se daba á varios alumnos era de repaso y de pago, por lo que tuvo á bien formar expediente contra don Luis María Lasala.

Al otro día visitó el señor Rector las Escuelas y cátedras de la población, saliendo al siguiente día para Zaragoza.

Apenas transcurrió un día desde su partida, recibió el Director de esta Escuela Normal la orden de presentarse en Zaragoza y recibido por el Rector, éste le comunicó que le habían hecho venir á Zaragoza, porque de oficio hubieran tardado en entenderse, puesto que era el único Profesor que iba á quedar en la Escuela puesto que el Consejo Universitario, había suspendido de empleo y medio sueldo al Profe-

sor Sr. Lasala, y había que proveer á las necesidades de la enseñanza del mejor modo que fuera posible.

El Director de la Normal, Sr. Mayoz, propuso entonces al Rector, que á D. Luis María Lasala sustituyera el Regente D. José Chicolonea, y á éste, su auxiliar D. Severo Mejía, y que para atender á la clase de este último, se llamase á dos jóvenes examinados sin destino, como así se realizó.

Pero D. Severo Mejía estaba propuesto para la Escuela de San Adrián, y la Autoridad ordenó que el medio sueldo del Sr. Lasala quedara en depósito hasta la resolución definitiva de su expediente, teniendo el Director que acudir á la Junta, para que se pagase á los que estaban accidentalmente desempeñando las clases.

Esto dió origen á que el Director y la Junta instasen á D. Agustín Sardá para que regresara de la Corte y hasta se llegó á dejarle suspenso de su sueldo por algún tiempo, pero D. Agustín Sardá se defendió cumplidamente de estas quejas, diciendo era completamente legal su situación en la Corte, y diciendo sentía mucho no poder remediar tal estado de cosas. D. Agustín regresó al fin de Madrid en 30 de Junio de 1867.

Su destierro.

El día 22 de Agosto, estando D. Agustín Sardá en la Secretaría de la Escuela despachando los asuntos de la misma, recibió por conducto del Subinspector de Policía Sr. Díaz, la orden terminante de que saliera de esta Capital sin fijarle punto ninguno de residencia, cuya orden le fué repetida por dicho señor en el despacho del Director Sr. Mayoz, estando éste presente. En su consecuencia el Sr. Sardá salió de esta ciudad, sin que el Sr. Mayoz supiera sino de un modo indirecto el punto de su residencia, hasta que revocada por el Sr. Gobernador la orden de destierro, el Director Sr. Mayoz, hizo llegar á su noticia dicha orden, volviendo á presentarse en la Normal el Sr. Sardá, el 7 de Octubre de 1867, que había residido todo este tiempo en París. En 28 de Enero de

1868, ordenaba el Director general, don Severo Catalina, que se satisficieran al Sr. Sardá los haberes devengados durante su ausencia.

Un proyecto del Sr. Saraá.

Ya en 13 de Julio de 1867, el Sr. Sardá deseoso de contribuir por cuantos medios estaban á su alcance á la difusión de los conocimientos del dibujo tan necesario para el desarrollo de las ciencias y las artes, propuso al Sr. Rector del Distrito la creación de un curso especial de esta enseñanza por el método de Hendrikx, en la Normal de Maestros de Navarra, y al que podían concurrir todos los Maestros de la provincia.

Al Rector, le pareció muy oportuno y útil el pensamiento y muy laudable el propósito del expresado Profesor apresurándose á darle las gracias por el inteligente y desinteresado celo que mostraba en favor de la enseñanza, dictando reglas para la celebración del curso, que había de durar desde el 25 de Julio, hasta el 31 de Agosto. La Junta de Instrucción pública, facilitó los medios de llevar á la práctica este pensamiento, pero ignoramos si el curso llegó á realizarse.

Ultimos días.

En Mayo de 1868, se trasladó en uso de licencia, el señor Lasala á Madrid. El 27 de Marzo, el Rector trasladaba una R. O. del 16, declarando cesante al Profesor de Religión y Moral de esta Escuela, don Francisco Elcarte, proponiendo la Junta al Rector, para que desempeñara interinamente dicha clase, al Presbítero don Félix Navarro, que al parecer desempeñaba dicha clase en el Instituto, siendo nombrado en 16 de Abril de 1868.

Por fin, se decretó la Ley de 2 de Junio de 1868, que lleva el nombre del Sr. Catalina, y las Escuelas Normales, fueron suprimidas. En su consecuencia la Junta ofició al señor Alcalde para que en unión del Sr. Regente, don José

Chocolonea, se hiciera cargo de las cuentas y enseres de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, cuya entrega se hizo bajo inventario detallado por el Director Sr. Mayoz á don Jerónimo Subiza y á don José Chocolonea, en 31 de Julio de 1868, dejando ya aquí de figurar el Director de la Escuela don Antonio Mayoz á quien tanto debió este Centro en el largo período de su constitución.

Un hecho curioso.

La Escuela poseía por diligencia y celo del Sr. Mayoz que era un buen *amateur*, hasta 36 lienzos que mandó restaurar, y algunos de ellos de relativo mérito, y al saber la Comisión de Monumentos, la clausura de la Escuela, ofició al Director, que dichas pinturas le pertenecían y se dejasen incluir en dicho inventario, pues era su propósito hacerse cargo de ellas. El Director dió traslado del oficio á la Junta y ésta le contestó que si le constaba que los lienzos pertenecían á la Comisión de Monumentos, se los devolviera, pero que en caso contrario los incluyesen en los inventarios.

Hemos visto y examinado esos inventarios y en ellos no aparecen; pero creemos que hay algún documento en el archivo de la Junta, que prueba fueron recogidas por el señor Mayoz, al instalarse la Escuela en el antiguo convento de San Francisco, sin que la Comisión de Monumentos tuviera conocimiento de tales lienzos, por aquella época.

Biografía del Sr. Mayoz.

Por fuerza interesa y atrae la personalidad de este pedagogo y Maestro, que durante más de 40 años ejerció una influencia tan grande en el desarrollo de la instrucción pública en esta provincia.

Nuestras noticias son que D. Antonio Mayoz nació en Madrid en 1795, por haber sus padres emigrado desde el país vascongado, huyendo de los franceses en la guerra contra la República.

Después de la gloriosa guerra de la Independencia, pasó desde Tolosa, pueblo de su residencia, al Colegio particular que D. José Antonio de Ojea, dirigía en la villa de Bilbao, y estudió bajo su dirección la Arimética y Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea, secciones cónicas y Cálculos diferencial é integral, principios de Geografía matemática y política, enseñando los elementos de esta asignatura en el mismo Colegio.

En el año 1818 se trasladó á Madrid desde este Colegio y fué examinado de Maestro en aquella Corte, obteniendo el competente título en 13 de Julio del mismo año.

En el siguiente de 1819, hizo oposición al Magisterio de instrucción primaria en la villa de Azpeitia, y en vista de las censuras dadas por el Tribunal, fué nombrado para su desempeño, pero no aceptó la plaza.

Abrió escuela particular en la villa de Tolosa, dando la mayor latitud posible á la enseñanza de alumnos internos.

Introdujo en el país el maravilloso arte de la litografía, valiéndose de un químico portugués, y contribuyó al descubrimiento de las primeras piedras litográficas dentro del país, en la frontera de Guipúzcoa.

Mereció que el Ayuntamiento Constitucional del año 1822 le regalase una prensa litográfica, con motivo de unas proyecciones que hizo de orden del mismo sobre el mapa de Guipúzcoa para remitir á las Cortes.

Un año antes, ó sea el 1821, hizo las primeras autografías para enseñar á leer el manuscrito, perfeccionando la autografía y dándola á conocer en España.

El año 1823, le llevaron las circunstancias á la plaza de La Coruña y capituló en ella haciendo parte de su guarnición.

Desde entonces tuvo su enseñanza cerrada hasta el año 1828, en cuya época presentó al Rey D. Fernando VII, en la villa de Tolosa, un cuadro original de 42 pulgadas por 32 de ancho, inventado y ejecutado á pincel por el mismo, obteniendo dos audiencias de S. M. y la gracia especial de que

nadie le incomodase en el ejercicio de sus funciones y en la enseñanza que daba en su casa de educación.

Hizo nueva emigración el año 1833 impulsado por las circunstancias de aquella época.

Invitado desde esta capital el año 1837 para dirigir una de sus escuelas públicas y viéndose ya sin recursos para sostener en el extranjero á su familia, se vino á Pamplona. Más adelante se le confirió la dirección de todas las escuelas públicas de niños reunidas en el gran edificio de San Francisco que el Estado cedió al Ayuntamiento de Pamplona exclusivamente para que siempre sirviera para este mismo objeto.

Dió una nueva organización á las Escuelas, arreglándolas á un sistema fijo y atendiendo á su parte material y formal á un tiempo, destruyó muchos de aquellos hábitos viciosos que deshonraron las Escuelas.

Después de esto y con arreglo á ulteriores disposiciones emanadas del Gobierno, se acordó la separación de la Escuela Superior de la Elemental, agregando aquélla á la Normal de Maestros de la provincia, de cuyo gobierno y dirección se sirvió la Comisión Superior de Instrucción primaria de Navarra encargarle, rigiendo sus destinos con gran alteza de miras y muchísimo celo, hasta que fué jubilado después de dilatados servicios al suprimirse las Escuelas Normales por la Ley Catalina. Su prestigio é influencia en la buena sociedad pamplonesa, era muy grande.

Don Pedro Vicuña.

En cuanto á D. Pedro Vicuña, segundo Maestro de la Normal de Maestros de Navarra, sabemos que se examinó y obtuvo el título de Maestro en 1.º de Mayo de 1825, á los 17 años, haciendo enseguida oposiciones á la Escuela de Muruzábal obteniendo el 2.º lugar entre 19 aspirantes.

Después obtuvo la Escuela de Astráin y fué propuesto para las de Falces y Mendavia, pero su poca edad le hizo rehusar estos destinos permaneciendo como segundo Maes-

tro en Puente la Reina, hasta el año 1831 que pasó á la Escuela de Lumbier donde permaneció hasta el año 1833 en que por circunstancias especiales hubo de pasar á Pamplona.

El año 1835 fué designado por el Excmo. Sr. Armildez de Toledo, Capitán general con cargo y mando de Virrey, para acudir en clase de alumno á la Escuela Normal de Madrid á imponerse en el método de enseñanza mútua Lancasteriana. Al regresar fué reclamado por el Ayuntamiento de Lumbier, y al mes de estar en esta villa, recibió un oficio del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, nombrándole Maestro de la Escuela de la calle Mayor, donde permaneció hasta 1837 en que pasó á las Escuelas reunidas de San Francisco desempeñando la clase de Ortología, hasta el año 1839 en que la Diputación de Navarra lo envió pensionado á la Escuela Normal Central de Madrid. En 1823 se le nombró Inspector por la Comisión Superior de Instrucción primaria encargándole formulase las bases de la visita para lo cual presentó una Memoria á la Junta que fué aprobada por ésta. En 1842 se le trasladó en unión del Sr. Mayoz á la Escuela Superior de San Francisco. En 1840 fué nombrado segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros y de la que pasó á la Inspección provincial donde prestó muy buenos servicios.

Restauración de la Escuela.

Por Decreto-Ley de 1868, fué restaurada, como todas las demás de su clase, la Escuela Normal de Maestros de Navarra, inaugurándose sus clases en primero de Noviembre de 1868, con un elocuente discurso que pronunció su nuevo Director, D. Luis María Lasala, y del que remitió doce ejemplares á la Diputación que en comunicación de 2 de Noviembre le testimonió su agradecimiento y consideración.

El Sr. Lasala había estado en Madrid y al volver de allá fué encargado por la Diputación interinamente de la Dirección de la Escuela y recomendado por ésta para el mismo cargo que consiguió en propiedad del Ministro de Fomento.

Era por aquel entonces Presidente de la Diputación de Navarra, don Rafael Ripa y Secretario de la Corporación, don Juan Cancio Mena.

Antes, en Octubre, la Diputación hizo varios nombramientos en Comisión de Profesores para la Normal, figurando entre ellos, don Félix Moya, don Casto de los Ríos, Secretario de la Junta de Instrucción pública y don Julián Ochoa, Profesor de Pedagogía. El señor Sardá regresó á Pamplona por este tiempo, 4 de Noviembre de 1868.

Conflicto con la Junta.

El 18 de Diciembre de 1869, el Claustro de Profesores de esta Escuela Normal, acordó se nombrase el Jurado que prevenía el Decreto de 5 de Mayo de 1869 y celebrar los ejercicios de reválida que tenían solicitados varios aspirantes.

Ya en Septiembre del mismo año, el Claustro de Profesores prescindió del permiso de la Junta para celebrar dichos exámenes, por lo cual el Inspector de 1.^a Enseñanza, don Valeriano Goñi, se quejó de oficio á la Junta provincial que advirtió al Director de la Escuela, que en lo sucesivo se sirviera dar la oportuna noticia de los actos públicos que hubieran de celebrarse en la Escuela, para poder desempeñar en ellos, las atribuciones que antes correspondían á los Rectores y de que entonces la Junta creía hallarse investida.

En carta particular del 18 de Diciembre de 1869, y dirigida á don Rafael Ripa, ya decía el Director de la Escuela, don Luis María Lasala, que por deferencia á la Junta, remitía el oficio dando cuenta de la celebración de los exámenes, pero como amigo y particular le manifestaba que habían registrado con cuidado las disposiciones legales y que en ninguna de ellas antigua ni moderna, habían encontrado se ordenara dar tales partes. Que los exámenes eran actos reglamentarios de que nunca se había dado aviso previo, sino á los que constituían el tribunal, y que tan cierto era esto, que no constaba en los registros de la Escuela que se hubie-

se oficiado nunca á los Rectores, si no es dando cuenta de haberse verificado los del curso, y que de los de reválida, no se había hecho ni esto.

La Dirección general aprobó la conducta del Claustro de Profesores de la Escuela Normal y en su consecuencia la Junta presentó la dimisión en pleno en 12 de Enero de 1870.

No habiéndole sido admitida por la Diputación, recurrió en 12 de Febrero al Ministro, en un completo alegato para que reformase la disposición de 22 de Mayo de 1869, en el sentido liberal y descentralizador que la Junta defendía.

El Director general, trasladó á la Junta en 24 de Febrero del mismo año, la contestación lata y muy deferente del Ministro, que rogaba á la Junta respetase y cumplierse dicha disposición, exhortándola á retirar su dimisión como así lo hizo la Junta.

Movimiento de Profesores.

En 12 de Enero de 1869, fué trasladado don Agustín Sardá á la Normal de Salamanca y en 27 de Marzo del mismo año, el Ministro de Fomento, teniendo presente que don Victoriano Palacios, había obtenido en 5 de Febrero de 1868, la plaza de Director de la Normal de Zaragoza, sin la prueba legal de concurso y según la legislación que regía en aquella fecha, en virtud de sus atribuciones, había resuelto que dicho interesado volviera á su condición de segundo Maestro de Escuela Normal, trasladándole con dicho cargo á la Normal de Maestros de Navarra, con el sueldo de 800 escudos anuales.

D. Agustín Sardá y Llovería.

D. Agustín Sardá permaneció cuatro años en esta Normal, pero con su inteligencia y laboriosidad y gran celo, alcanzó en este corto tiempo una envidiable reputación, y supo granjearse muchas amistades y simpatías. Siempre demostró gran cariño hacia Navarra, y suyo es el informe que

esta Escuela llevó al Rector y Ministro sobre reformas en la Enseñanza pública y que tan elevados conceptos encierra. Supo conquistar los primeros puestos en su carrera llegando á ser Director de la Normal Central de Maestros de Madrid y Senador del Reino, y hubiera quizás alcanzado otros más elevados, si su historia política lo hubiera permitido.

Nombramiento del Sr. Lasala.

En 28 de Febrero de 1873, oficiaba á la Junta don Victoriano Palacios que el Director de la Escuela don Luis María Lasala, le había participado verbalmente en 22 del mismo mes, que salía dicho día á tomar posesión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona, para el cual había sido nombrado y que igualmente, el tercer Maestro, don Antonio Galindo, le había hecho presente, que tenía autorización del Sr. Director, para ausentarse por breves días con el fin de evacuar asuntos urgentes.

En su consecuencia y no habiéndose presentado á clase el Sr. Galindo, después de las vacaciones de Carnaval, el Sr. D. Victoriano Palacios convocó el Claustro de Profesores y éste acordó que hasta su presentación, se encargase del desempeño de las clases, D. Victoriano Palacios, Director interino; don Antonio Pérez, eclesiástico; y don José Chicolonea, Regente.

D. Antonio Galindo había solicitado el oportuno permiso en 28 de Febrero, á fin de gestionar en Madrid que el cargo de Director recayese en uno de los dos Profesores de la Escuela á fin de evitar que fuese designada persona extraña del Establecimiento, y por tanto desconocedora de sus necesidades.

Ya anteriormente, el Claustro había acordado que la Dirección fuese ocupada por D. Victoriano Palacios y que don Antonio Galindo, pasase á la categoría de segundo Maestro interino. D. Antonio Galindo regresó de la Corte el 16 de Marzo, haciéndose cargo de sus clases y del desempeño de la Secretaría interinamente.

El Doctor D. Antonio Pérez de la Mata.

Por este tiempo el Claustro de Profesores de esta Escuela, excluyó de ciertos actos de la misma al Eclesiástico don Antonio Pérez, por creer que no formaba parte del mismo y éste recurrió en alzada ante la Junta de Instrucción pública, que se declaró incompatible para resolver esta cuestión.

D. Antonio Pérez de la Mata, renunció al cargo en 2 de Julio de 1873, por haber ganado por oposición la Cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Soria.

Nombramiento de D. Marcelino Palacios.

Habiendo sido trasladado á la Normal de Zaragoza don Antonio Galindo (16 Agosto 1873) y hallándose la Escuela en época de exámenes, el Claustro de Profesores nombró el 16 de Septiembre de 1873, provisionalmente auxiliar de dicha Escuela á D. Marcelino Palacios, que si bien no tenía más que el título de Superior, fué Director de una Escuela pública de la Capital, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública é Inspector de 1.^a Enseñanza, siendo aprobado el nombramiento de la Junta en 24 de Septiembre del mismo año.

Solicitando el nombramiento en propiedad.

El 25 de Septiembre de 1873, el Director interino don Victoriano Palacios, solicitaba de la Junta, cursara con su informe una instancia que dirigía á la Dirección general de Instrucción pública, solicitando la propiedad de su cargo, instancia que la Junta llevó con un informe muy favorable.

Ya anteriormente, en el mes de Agosto, D. Félix Navarro, solicitó la vacante de D. Antonio Rota, siendo nombrado interinamente por el Rector á propuesta de la Junta, que anunció la vacante en 1.^o de Septiembre de 1873, siendo

nombrado el único aspirante á la misma D. Domingo Piérola y Luzuriaga, que tomó posesión de su cargo en 20 de Octubre de 1873, con la gratificación de 500 pesetas.

Movimiento en el personal.

El 27 de Noviembre de 1873, fué nombrado en propiedad Director de la Escuela, D. Victoriano Palacios y al mes siguiente, el 4 de Diciembre, tomó posesión de su cátedra el Eclesiástico D. Domingo Piérola y algunos días después, el 9 de Diciembre, D. Atanasio Sanz tomaba igualmente posesión del cargo de segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

D. José Chicolonea.

D. José Chicolonea, Regente de la Escuela práctica, era también un culto y dignísimo Profesor y un excelente calígrafo, y sus escritos son modelo del bien hablar y escribir. Hace tiempo se sentía delicado y en 11 de Abril de 1874 se le concedió la jubilación, que desgraciadamente pudo disfrutar poco, pues falleció en 11 de Mayo del mismo año, sustituyéndole en el cargo D. Marcelino Palacios, que fué nombrado Regente en 4 de Mayo de 1874, en virtud de oposición.

Dependencia de la Escuela práctica.

Ya hemos visto que la Escuela práctica ha sido siempre en nuestra legislación considerada como una dependencia directa é inmediata de la Escuela Normal y esto que al principio no estaba muy claramente determinado, vino en el transcurso del tiempo á confirmarse y ratificarse en virtud de muchas y sucesivas disposiciones. En virtud de una de ellas el Director don Victoriano Palacios, daba en tres de Septiembre de 1872, unas reglas para la admisión de niños en la Escuela práctica y en 5 de Mayo de 1874, asumía

su completa inspección y dirección, oficiando sin embargo á la Junta local para que no obstante ser él el Jefe nato de dichas Escuelas, pudiera girar visitas y disponer como siempre de estas clases, al igual que las demás en las que la Junta local ejercía su jurisdicción.

Competencia entre Autoridades.

En 1.º de Octubre de 1875, y á consecuencia de haber dimitido su cargo, el Conserje de la Escuela, D. Juan Langa, se suscitó una competencia enojosa sobre el nombramiento de su sucesor, por entender el Director de la Escuela que estaba facultado por la ley para hacer los nombramientos subalternos y cuyo sueldo fuera inferior á 1.000 pesetas, y creer la Diputación que era incumbencia suya dicho nombramiento.

El Director nombró Conserje á D. Pedro Gómez con 875 pesetas anuales, en 31 de Octubre de 1875, y la Diputación ratificó después el nombramiento. Por aquel entonces, (9 de Noviembre de 1877), el número de alumnos matriculados ascendía á 83, número que excede en mucho, dice el Director, D. Victoriano Palacios, al mayor que había alcanzado la Escuela desde su fundación.

Sucesos posteriores.

El 8 de junio de 1878, fué nombrado Tercer Maestro interino de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, don Natalio Jimenez. Ya con fecha de 25 de Marzo de 1875, había oficiado el Director señor Palacios, que urgía proveer la vacante que dejó en la Escuela el señor Galindo, tomando posesión en 1.º de Julio de su nuevo cargo el señor Jiménez.

El 16 de Octubre de 1878, hallándose vacante el cargo de Director de la Normal de Oviedo, fué solicitada por el segundo Maestro don Atanasio Sanz.

El señor don Domingo Piérola, renunció á su cátedra y

para sustituirle fué nombrado por el señor Rector del Distrito, el presbítero don Juan Cortijo, tomando posesión de su cargo el 15 de Octubre de 1879. El 18 de Noviembre del mismo año, el señor Cortijo, solicitó la propiedad de su cargo, pero quedó cesante en 9 de Diciembre del propio año, por haber sido repuesto en su cátedra el Licenciado don Félix Navarro, que anteriormente la había desempeñado.

En 27 de Febrero de 1880, la Excma. Diputación de Navarra, como consecuencia de una instancia elevada por el primero y segundo Maestro de esta Escuela, acordó conceder una gratificación sobre su sueldo, á los señores don Victoriano Palacios y don Atanasio Sanz y que luego hizo extensiva en 4 y 11 de Mayo respectivamente, á los señores Jiménez y Navarro.

El 5 de Junio del mismo año de 1880, concedió también la Excma. Diputación por 1.^a vez, al Regente de la Escuela práctica, don Marcelino Palacios, la gratificación de 1.000 reales como premio á sus servicios en la Escuela Normal de Maestros.

El 2 de Agosto de este mismo año, se concedió á don Alberto Huarte y Machín, actual Profesor especial de esta misma Escuela, el título de Maestro, libre de gastos, por su brillante aprovechamiento, aplicación y buena conducta.

Al año siguiente, en 30 de Diciembre, se creó en las Normales la enseñanza de la Música, nombrando Profesor de estas clases, al veterano Profesor é insigne músico, don Jaaquín Maya, con la gratificación de 750 pesetas anuales y que en la actualidad sigue desempeñándolas.

Informe del Claustro de Profesores.

Por virtud de una R. O. de 15 de Julio de 1881, emanada del Ministerio de Fomento, pidiendo el parecer del Claustro de Profesores de esta Escuela, sobre reformas que debían introducirse en la Instrucción pública, aquél reunióse en sesión extraordinaria de 4 de Agosto de 1881 acordando emitir el siguiente informe.

Que la enseñanza sea elemental gratuita y obligatoria. Que se introduzca el canto en las escuelas y el dibujo á pulso si es posible. Que el número de niños en cada escuela no pase de 60. Que se de un mes de vacaciones á los Maestros durante la canícula y el resto de la misma solo haya clase por la mañana. Que las atenciones de 1.^a Enseñanza sean satisfechas por el Estado. Que el sueldo mínimo sea de 375 pesetas. Que se suprima el Algebra en las Normales. Que los estudios de Maestro incompleto duren un curso y los de Elemental dos; los de superior tres y los de Normal cinco. Que se aumente el número de Profesores de Escuela Normal que percibirán el sueldo, aumento gradual y los derechos de exámen. Que en la reforma de las Normales de Maestras se proceda con mucho estudio, desconfiando de la buena marcha del Establecimiento encomendado exclusivamente á Profesoras. Que se conceda á los Profesores de Escuelas Normales derechos pasivos. Que en las Juntas provinciales se dé más participación al Profesorado de 1.^a Enseñanza y que para ejercer la Inspección se necesite el título de Maestro Normal y cuatro años de ejercicio en la enseñanza pública, ó el de Superior con diez años de ejercicio en una escuela pública. Firman este informe el Director D. Victoriano Palacios, el Eclesiástico Licenciado D. Félix Navarro, el Regente D. Marcelino Palacios y el 2.^o Maestro y Secretario, don Atanasio Sanz.

Como se vé, el Informe dista mucho de tener el alcance y fondo del que otro Claustro de esta Escuela emitió ante una oportunidad semejante.

En aquella época á la enseñanza popular se le rendía un culto fervoroso y entusiasta y se tenía grandísima fé en su eficacia y porvenir.

En 1881, se nota un gran desmayo y las conclusiones se hacen como por cumplir un deber de cortesía y obedecer á un mandato superior. No se nota la fé y la valentía en los conceptos. Son conclusiones que no comprometen á nada y algunas, como la 19, son depresivas para la mujer.

Nuevos cambios en el personal.

En 21 de Marzo de 1882, fué declarado cesante el tercer Maestro de esta Escuela, D Natalio Jiménez, que fué sustituido por D. Felipe Viñes, nombrado para el mismo cargo, con igual fecha.

En 16 de Julio del mismo año, se declaró por la Dirección general, que en los actos públicos, exámenes y oposiciones, tenían mayor categoría administrativa y debían ocupar lugar más preferente, los Directores de las Escuelas Normales, que los Inspectores de 1.^a Enseñanza.

En 12 de Diciembre de 1882, ascendía á 82 el número de alumnos matriculados en esta Escuela Normal de Maestros.

Una consulta curiosa.

Por este tiempo y á consecuencia de ciertos rozamientos que hubo entre el Ayuntamiento de Pamplona, que emprendió ciertas obras de ampliación de locales en sus Escuelas de San Francisco, donde seguía instalada la Normal, y la Excma. Diputación, encargó esta última Corporación al Director de la Escuela don Victoriano Palacios, que averiguase el origen de propiedad del Convento de San Francisco, para obrar con conocimiento de causa en sus reclamaciones posteriores.

El Director, después de una larga investigación, declaró que no existían datos en la Escuela, para saber á ciencia cierta de quién era propiedad el edificio de San Francisco, porque toda la documentación desde el origen de la Escuela hasta Septiembre de 1849, debía hallarse en los archivos de la Junta; pero que en la hoja de un legajo del archivo de Hacienda, habia leído que el Gobierno habia cedido al Ayuntamiento de Pamplona dicho edificio, para dedicarlo á la enseñanza á perpetuidad. En cuanto á la Escuela de párbulos que en el mismo edificio funcionaba, decía que tenia datos suficientes para creer que fué establecida por la iniciativa

particular, hasta que más tarde, pasó á depender del Ayuntamiento y que éste cedió el edificio á la Junta Superior de Educación de Navarra, para que en el mismo se estableciera la Escuela Normal de Maestros.

Y como consecuencia de este Informe, ó como necesidad de instalar la Normal libre de toda servidumbre, es lo cierto que se pensó seriamente en su traslado, eligiendo para su servicio el edificio anejo al Instituto de Pamplona que antes estaba dedicado al Colegio de alumnos internos del mismo, y en 24 de Noviembre de 1884, el Director Sr. Palacios, alarmado pedía se le enseñasen los nuevos locales á donde se intentaba trasladar la Normal de Maestros.

Repugnancia del Sr. Palacios.

En 7 de Diciembre de 1884, el Sr. Palacios, en un latísimo informe dirigido al Sr. Rector, daba muy malos antecedentes del nuevo edificio y no ocultaba que el trasladar la Normal á dicho sitio, había de influir de un modo desastroso en la vida y prosperidad de la Escuela.

Decía que la Escuela Normal tenía perfectísimo derecho á permanecer en San Francisco, donde hacía 44 años consecutivos que existía, y que sólo vulnerando este derecho, podía ser trasladada cometiendo un atropello.

Que los artículos 83 y 84 del Reglamento de Instrucción pública, de 20 de Junio de 1859, prescribía la completa separación de Institutos y de Escuelas Normales, y que esta contravención se extendía también á la de Maestros y Maestras, que no tendrían la debida separación é independencia, por lo que podía afectar á la honestidad y moralidad, entre jóvenes de diverso sexo.

Finalmente hacía ver que la Normal quedaría separada de sus Escuelas prácticas, cosa altamente nociva, y que el traslado no obedecía á ninguna necesidad siendo altamente impolítico y sólo apoyado en una extrema susceptibilidad de la Excma. Diputación.

Prescindiendo de ciertos extremos que este Informe con-

tiene, es cierto que el lugar propio de la Escuela Normal, debe hallarse allí precisamente donde radican sus Escuelas prácticas, que son su complemento y de las que en grandísima parte se nutrían; pues siendo estas Escuelas un modelo en su organización y enseñanza, contaban con alumnos muy sobresalientes, que luego proseguían sus estudios en la Normal de Maestros con muchísimo aprovechamiento y ventaja.

Hoy se halla la Normal tan distanciada de sus Escuelas que apenas puede influir en ellas y esto es altamente perjudicial para la Escuela.

Cuando se reinstaló la Escuela, pensóse en emplazarla en San Francisco, pero se tropezó con algún inconveniente y se desistió de esta idea. Sin embargo, creemos que sería muy conveniente hacer lo posible para orillar las dificultades que la han separado de sus Escuelas prácticas.

Cambios de personal por esta época.

D. Victoriano Palacios, fué tan buen continuador de las tradiciones y enseñanzas de la casa, como sus predecesores, y falleció en 30 de Agosto de 1885. Al día siguiente, don Atanasio Sanz, elevó una instancia pidiendo la Dirección de la Escuela, pero en 3 de Septiembre de 1885, fué nombrado por Real orden Director de la misma, don Narciso Baráibar.

Al siguiente año, en 8 de Enero de 1886, tomó posesión de su cargo de Profesor de esta Escuela, don Dionisio Ibarlucea, que sustituyó al Sr. Viñes que fué trasladado á la Normal de Córdoba.

Al siguiente mes, el día 3 de Febrero, fué declarado cesante D. Narciso Baráibar, y D. Atanasio Sanz tomó posesión en virtud de lo dispuesto, del cargo de Director interino de la Escuela, no sin la protesta del Sr. Baráibar, que entendía no debía cesar en su cargo, hasta recibir el correspondiente cese; pero el Sr. Rector confirmó en su cargo, á D. Atanasio Sanz.

El año anterior, en 6 de Noviembre de 1885 se sustituyó

don Marcelino Palacios, dejando al frente de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal, y como sustituto personal suyo á don Valentín Luqui y García; pero en 31 de Diciembre de 1887 volvió á desempeñar sus clases, nombrando en 12 de Junio de 1888 ayudante suyo, con aprobación del Rector, á su antiguo sustituto don Valentín Luqui y García.

En 14 de Febrero de 1886, se anunció la vacante de Director de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y casa-habitación, más una gratificación de 250 pesetas anuales pagadas por la Excelentísima Diputación.

En 28 de Enero de 1888 fué nombrado don Florencio Onsalo, Profesor interino de esta Escuela con 2.500 pesetas anuales.

En 21 de Marzo de 1888, el Claustro de Profesores de esta Escuela, pedía al Ministro, se les confirmara en sus cargos y expidiera nuevos títulos administrativos, pero esto último solo se hizo con don Atanasio Sanz.

Por último en 22 de Marzo de 1888, fué nombrado Director en propiedad de la Escuela, don Ramón Bajo é Ibáñez, á quienes se otorgaron dos prórrogas para tomar posesión de su destino.

La Escuela en su último aecenio.

El 4 de Octubre de 1888, hubo cierta disparidad de criterio, entre don Atanasio Sanz, Secretario y habilitado de la Escuela, y sus restantes compañeros, sobre la procedencia ó improcedencia de la gratificación que disfrutaba el Regente, y no habiendo podido llegar á un acuerdo en tal asunto, D. Atanasio Sanz, presentó la dimisión de su cargo, siendo reemplazado en el mismo por don Dionisio Ibarlucea, en 27 de Octubre de 1888.

El 11 de Noviembre del mismo año, se trasladaron las clases al Instituto, por causa de enfermedad epidémica, en

la Escuela, en la que volvieron á reanudarse las clases en 6 de Diciembre del mismo año.

En 12 de Abril de 1888, la Diputación suprimió la gratificación de 100 pesetas que otorgaba por los trabajos de Secretaría, reduciendo además á 200 pesetas la partida de 800 pesetas destinada al material de la Escuela.

En 21 de Mayo de 1889, la Junta de Instrucción pública nombraba Maestro interino de la Escuela práctica á don Valentín Luqui y García, que fué reemplazado definitivamente en 29 de Abril de 1890, por don Félix Serrano y Zabala, nombrado Regente de dicha Escuela en virtud de oposición.

En 23 de Enero de 1891, se concedió un mes de licencia con todo el sueldo, para atender al restablecimiento de su salud, á don Ramón Bajo é Ibáñez, Director de la Escuela.

En 25 de Enero de 1892, la Excma. Diputación tomaba por unanimidad el acuerdo curioso, de no acreditar al presbítero y licenciado don Félix Navarro, cantidad alguna con cargo á los fondos provinciales, en concepto de Profesor de esta Escuela, á fin, dice la comunicación, de que la declaración negativa que hacía éste señor, de no percibir ninguna otra cantidad de fondos generales, provinciales ó municipales que los que le correspondían como coadjutor de la Parroquia de San Agustín de esta ciudad, pudiera ajustarse á la verdad de los hechos. Posteriormente, el 10 de Mayo de 1893, pedía el Gobernador á la Junta, las razones por las que se hubiera eliminado de las nóminas á don Félix Navarro.

En 5 de Enero de 1893, se recibía en esta Escuela, el título profesional, del que en actualidad es digno Regente de sus Escuelas, don Sixto Arpide.

En 15 de Mayo de 1893, se concedió á don Atanasio Sanz, el tercer quinquenio, y en 5 de Abril del mismo año, también el tercero á su Director, don Ramón Bajo é Ibáñez.

En 20 de Mayo de 1893, se suprimió á éste último señor, la cantidad de 250 pesetas, que le concedía la Excma. Diputación.

En 1898, se concedió el 4.º quinquenio de antigüedad á los señores Sanz y Bajo.

Final.

El 28 de Junio de 1899, fueron nombrados Profesores supernumerarios de la Escuela, don Leopoldo Sanz y don Florencio Onsaló.

El primero hizo dimisión de su cargo y el segundo cesó en 17 de Febrero de 1901, por haber sido nombrado Profesor auxiliar de Derecho y Legislación Escolar del Instituto de Pamplona.

En 31 de Agosto de 1899, fué nombrado escribiente interino de la Escuela con 999 pesetas anuales, don Ignacio Ibarlucea,

En Septiembre del mismo año, fueron nombrados Profesores de Caligrafía y Dibujo, y Francés respectivamente. los señores don Alberto Huarte y don Ramón Bajo (hijo).

El mismo mes y año, se nombró portero del establecimiento á don Ignacio Batrueas, con 650 pesetas anuales, y en Noviembre, conserje de la Escuela, con 875 pesetas y casa-habitación á don Manuel Nerín.

En 31 de Diciembre de 1899, era nombrado su actual Director, Profesor supernumerario de la Escuela.

En 8 de Junio de 1900, se nombró Profesor provisional de la sección de Ciencias de la Escuela, con 3.000 pesetas anuales, á don Antonio Fernández Cabot, y en 30 del mismo mes y año, lo fué en propiedad de dicha sección, en virtud de oposición, don Manuel Fernández y Fernández Navamuel, declarado excedente en 22 de Noviembre de 1901, con los dos tercios de su sueldo, por haberse suprimido al Escuela en 31 de Diciembre de 1901, hasta que fué nombrado Profesor numerario de la Normal de Madrid, en 16 de Enero de 1902, con 3.500 pesetas anuales.

En 1901 se acordó suprimir la Escuela Normal de Maestros de Navarra, después de una vida laboriosa de más de

60 años, hasta que después de un intervalo de 12 años de tiempo, acordó volverse á establecer, llevando ya dos años funcionando.

Profesores de la Escuela en su última etapa.

Entre los Profesores de la Escuela, en su última etapa, merecen especial mención don Ramón Bajo é Ibáñez y don Atanasio Sanz.

D. Ramón Bajo é Ibáñez, fué Maestro de 1.^a enseñanza en Vitoria, en un Colegio privado de que fué fundador. En 14 de Diciembre de 1859 tercer Maestro en la Normal de Pontevedra, en virtud de oposición. En 15 de Octubre de 1861, fué trasladado á la Normal de León. En 30 de Octubre de 1863, fué trasladado á la Normal de Valladolid. En 23 de Diciembre de 1863, á la de Ciudad-Real por ascenso. En 8 de Junio de 1866, á la de Zaragoza por permuta. En 6 de Agosto de 1866 por permuta á la de Vitoria y en 22 de Marzo de 1888, Director de la de Navarra, por concurso de ascenso con 2.75' pesetas. Al suprimirse esta última Normal, quedó como Profesor de Pedagogía en el Instituto de Pamplona y al volverse á instalar la Escuela Normal de Maestros de Navarra, fué nombrado su Director, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento en 22 de Marzo de 1915.

Era Maestro Normal y Licenciado en Ciencias sección de exactas. Fué designado para seguir en Madrid el curso de dibujo de Hendrikx, que no pudo verificar por haber sido trasladado de la Normal de Zaragoza. En 28 de Junio de 1870, fué nombrado en virtud de oposición Profesor de Aritmética y Geometría de la Academia de Bellas Artes de Vitoria. Asistió al Congreso Nacional Pedagógico, celebrado en Vitoria, publicando una Memoria acerca del mismo, á expensas de la Diputación de Alava. Fué autor de unas «Nociones de Aritmética y Algebra», aprobada de R. O. y declarada útil para los alumnos. De unas «Apuntaciones de Geometría» y de unas «Nociones de Gramática Castellana». En 1894 intervino en la Asamblea Pedagógica de Vitoria. En

13 de Octubre de 1894, fué nombrado Vicepresidente de la Junta encargada de allegar y recaudar fondos, con objeto de erigir un monumento al Ilustre patricio, D. Claudio Moyano.

Desempeñó varias veces cátedras en los Institutos de segunda enseñanza.

D. Atanasio Sanz, fué nombrado por R. O. de 21 de Marzo de 1865, tercer maestro de la Normal de Zaragoza, quedando excedente al cerrarse la Escuela Normal y siendo repuesto en su cargo por el Decreto, Ley de 14 de Octubre de 1868. A petición suya fué trasladado á la Normal de Huesca en 4 de Julio de 1873. Fué nombrado segundo Maestro de la Normal de Navarra, en 10 de Noviembre de 1873 y ascendido al sueldo de 2.500 pesetas por la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra, en 11 de Mayo de 1880. En 28 de Febrero de 1888, la Dirección general le concedió un aumento de 1.000 pesetas por dos quinquenios, obteniendo el tercero en 1.º de Febrero de 1893 y el 4.º en 1898.

Es bachiller y estudió en la Universidad de Zaragoza varias asignaturas de la Sección de Ciencias. Asistió al curso de dibujo de Hendrikx en la Normal Central. Fué Secretario de las Normales de Zaragoza, Huesca y Navarra. Publicó un notable trabajo en el Congreso Nacional Pedagógico, que le valió un oficio laudatorio de la Diputación de Navarra. Posee el título de Caballero de la R. O. de Isabel la Católica. Actualmente es Director de la Normal de Valencia.

II

*Lista por orden alfabético, de los Sres. Profesores
que han pertenecido á esta Escuela.*

- Antón y Cano, D. Luis.—Profesor numerario de Letras.
Amorena y Blasco, D. Luis.—Profesor supernumerario.
Bajo é Ibáñez, D. Ramón.—Director y Profesor numerario de Ciencias.
Bajo é Ibáñez, D. Ramón (hijo).—Profesor especial de francés.
Baráibar, D. Narciso.—Director y Profesor.
Cortijo, D. Juan.—Profesor provisional de Religión.
Chocolonea, D. José.—Profesor Regente de la Escuela práctica.
Domingo y Ginés, D. Cándido.—Profesor.
Del Valle y Barroso, D. Hugón.—Profesor numerario de Ciencias.
Fernández y Viñes, D. Felipe.—Profesor.
Fernández y Cabot, D. Antonio.—Profesor Provisional de Ciencias.
Fernández y Fernández Navamuel, D. Manuel.—Profesor numerario de Ciencias.
Galindo, D. Antonio.—Profesor.
Huarte y Machín, D. Alberto.—Profesor especial de Caligrafía y Dibujo.
Ibarlucea y Unchalo, D. Dionisio.—Profesor.
Jiménez de Aragón, D. Natalio.—Profesor.
Luqui, D. Valentín.—Profesor y Regente provisional.
Mayoz, D. Antonio.—Director y Profesor.
Maya, D. Joaquín.—Profesor de Música.
Navarro, D. Félix.—Profesor de Religión.

Obanos, D. Esteban.—Profesor de Religión.

Onsalo y Uroz, D. Florencio.—Profesor supernumerario.

Pérez de la Mata, D. Antonio.—Profesor de Religión.

Pérez Oveja, D. Juan.—Profesor.

Palacios, D. Victoriano.—Director y Profesor.

Palacios, D. Marcelino.—Profesor Regente de la Escuela práctica.

Piérola Luzuriaga, D. Domingo.—Profesor de Religión.

Rodríguez, D. Celedonio.—Profesor.

Rota, D. Antonio María.—Profesor de Francés.

Sanz y Guijarro, D. Atanasio.—Profesor numerario.

Serrano, D. Félix.—Profesor Regente de la Escuela práctica.

Sardá y Llavería, D. Agustín.—Profesor numerario.

Sanz, D. Leopoldo.—Profesor numerario.



III

La Escuela Normal de Maestros de Navarra, en 1915.

El Edificio.

La Normal de Maestros de Navarra, al establecerse de nuevo en 1.º de Setiembre de 1913, fué instalada en el mismo edificio que antes ocupó, ó sea en el antiguo Colegio de internos del Instituto de 2.ª Enseñanza de Pamplona, que está situado en la parte posterior de este edificio y con entrada independiente al mismo.

Sus aulas y dependencias.

Consta de patio, planta baja y superior. El patio, recientemente restaurado, es uno de los más bellos de los que existen en Pamplona, abierto, con arcadas y dos galerías en cada piso. Durante el buen tiempo se dejan en él las macetas que son propiedad de la Escuela.

En la planta baja hay tres aulas; dos muy hermosas y espaciosas y otra más reducida que se destina á cátedra de Ciencias físico-naturales y que contiene tres grandes y hermosos armarios. Estas aulas, sin embargo, tienen dos defectos; ser de escasa luz y algún tanto húmedas.

En el primer piso hay una amplia galería cerrada que da acceso á todas las demás dependencias que existen en esta parte del edificio y que son:

Un aula hermosa, que es la mejor de todas. El despacho de la Dirección; un cuarto para Biblioteca con vistas á la galería y un pasillo con un hueco al exterior y que conduce á las dependencias mencionadas y á un hermoso saloncito muy

justamente decorado, que era la antigua Capilla del Colegio que se utiliza para clase y salón de actos.

De la galería se pasa también á los retretes y lavabos para los alumnos, que nada dejan que desear y á un cuarto bastante amplio que sirve de archivo para la Escuela. También hay otro más pequeño detrás del salón de actos, que utiliza la servidumbre de la Escuela para su uso.

La Secretaría es por último un hermoso cuarto situado en la galería, amplio y de muy buena luz, que tiene un pasillo que conduce á la cámara oscura y á los retretes y lavabos de los Profesores y donde se halla instalado el servicio telefónico de la Escuela.

Todo el mobiliario de las clases es nuevo en casi su totalidad así como el de la Dirección y Secretaría. La instalación de luz eléctrica en las aulas y dependencias es muy buena y abundante. La Escuela posee además agua en su edificio y en cada una de sus aulas y dependencias, medios de calefacción por estufas y servicio de timbres eléctricos.

Problemas que plantea.

Como se observa, la Escuela sin estar mal instalada, no alcanza el máximo de comodidades y de desarrollo que debiera tener. Le faltan algunas dependencias más para Museo, sala de Profesores y sala de estudio y otras especiales para gimnasia y clases de dibujo y caligrafía. Es también un mal muy sensible el que esté separada de su Escuela práctica y las dos Normales tengan que coexistir en un tan reducido espacio. La de Maestras, con su gran matrícula, es la que más sufre este estado de cosas y aunque se han habilitado nuevos locales para ella en donde eran habitación de la Sra. Directora, nada se ha resuelto en definitiva con esto. Siempre quedará en pié la cuestión de insuficiencia para las dos Escuelas en el mismo edificio y no se vislumbra otra solución que la salida de una de las dos á otro edificio alquilado ó arreglado para este objeto, aunque lo mejor sería, pensándolo bien, construir un edificio ad-hoc para las dos, con

sus escuelas graduadas ancias y amplias dependencias accesorias.

En este curso se ha abierto una entrada distinta de la de las alumnas, para los alumnos, para preveer y evitar en lo posible los inconvenientes que esta entrada en común pudiera originar.

Todo el edificio, es por otra parte sumamente frío y ventilado por hallarse expuesto al Norte y en el sitio más elevado de la población.

El Profesorado de la Escuela

Todo el Profesorado de la Escuela es joven y entusiasta de su profesión, y no ha perdonado ni perdona medio alguno de cumplir su misión con todo el celo que pone de relieve su gran fé en la eficacia de la Educación é Instrucción popular.

Han procurado y procuran constantemente formar jóvenes Maestros ilustrados, cultos y celosos, infundiéndoles todas las virtudes necesarias para desempeñar su difícil misión, estando seguros de que no han de defraudar las lisonjeras esperanzas que muchos de ellos les han hecho concebir.

La mayoría de los Profesores de esta Escuela sabían lo que era la Escuela primaria y contaban ya con un largo aprendizaje, antes de ingresar en el Profesorado oficial por la puerta de la oposición, ó como procedentes de las primeras promociones de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Varios, además, pertenecieron á esta misma Escuela como Profesores auxiliares y especiales de la misma, y todos en suma, ostentan brillantes hojas de méritos y servicios en la Enseñanza y en el Profesorado.

Movimiento en el personal del mismo.

En estos dos cursos que la Escuela viene funcionando,

hemos tenido la profunda pena de perder para siempre al último Director de la misma, al que fué Maestro de todos y Decano del Profesorado Normal, al Sr. D. Ramón Bajo é Ibáñez (q. e. g. e.)

También por tener ocasión de trasladarse á la Normal de Murcia, su provincia, tuvimos el sentimiento de desprendernos de D. Luis Antón y Cano, buen amigo y compañero que fué sustituido por otro no menos digno el Sr. D. Epifanio B. Cesteros.

Por una causa análoga, otro buen amigo y compañero, el ilustrado Profesor de Ciencias de esta Normal, D. Hugón del Valle y Barroso, hizo permuta con D. Ramón Bajo é Ibáñez, hijo del antiguo Director y culto Profesor de la Normal de Salamanca, compensándonos bien su pérdida con la adquisición de este último amigo y querido compañero.

Para cubrir la vacante de Profesor de Pedagogía, fué nombrado D. Ramón Bajo y Ullivarri, y ninguna designación más grata podía haberse hecho para el Claustro de esta Normal.

Por último, para reemplazar la vacante de Profesor de Matemáticas, ha sido nombrado recientemente, D. Máximo Nebreda otro entrañable amigo y digno compañero, quedando así completo el cuadro del Profesorado numerario de la Escuela.

En cuanto al Profesorado auxiliar, está muy dignamente representado por nuestros queridos amigos D. Florencio Onsalo y Uroz, Jefe de la Sección administrativa de esta provincia y D. Francisco Iriarte y Udave, Cajero de una importante Sociedad de Crédito de esta Capital.

El Profesorado especial, no menos digno y competente está también representado por los dos Médicos D. Rufino Silván y D. Vicente Húder; por los dos Catedráticos de Francés y Caligrafía de este Instituto, D. Pedro de la Puente y D. Alberto Huarte; por el veterano Profesor de Música D. Joaquín Maya, y por el Catedrático de Religión del Instituto y antiguo Profesor de esta misma asignatura en ambas

Normales, el Presbítero D. Tomás Ledo y Macía. Estos dos últimos ejercen su cargo en propiedad.

La matrícula de la Escuela.

La matrícula de la Escuela no puede calificarse de mala, atendiendo á que nunca ha pasado de 104 alumnos, número mayor que ha alcanzado en sus 61 años de existencia y á que su promedio ha oscilado siempre entre 65 á 70 alumnos.

Causas que la han disminuído.

La pequeña disminución de alumnos que se nota en la matrícula, por ahora, se debe principalmente al gran número de Normales que se han creado en todas las provincias sobre todo en Avila y Soria que daban gran contingente á esta Normal; al rigor extremado que se ejerce al conceder dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio; recuérdese que antes un tercio de sus alumnos ostentaban algún defecto físico; á la supresión del grado elemental que originaba poco gasto; hoy han tenido que desistir de seguir la carrera los más necesitados; á las circunstancias especiales en que se colocó esta provincia en cuanto á la dotación y provisión de Escuela; hasta que la Escuela no funcione durante varios años y sea un hecho en todas sus partes el decreto de provisión de Escuelas en Navarra, y se celebren con regularidad las oposiciones para cubrir sus vacantes, y los jóvenes se enteren de lo que ha ganado esta carrera en porvenir y consideración, no llegaremos á tener ni la calidad ni el número de alumnos que deseamos y son necesarios para el servicio de la enseñanza en esta provincia; finalmente, ha influído también en la pequeña baja en la matrícula, el contingente que aportaba á la misma, la Escuela práctica graduada de la Normal, cuyos alumnos adelantados ni tan siquiera saben que dependen directamente de ésta y antes ingresaban en bastante número y eran excelentes alumnos de la misma.

La edad de 15 años que se exige para ingresar en la Normal, nos resta también un número no despreciable de alumnos que empiezan sus estudios en el Instituto, ante esta dificultad. La baja que ha experimentado la matrícula en los Seminarios, también ha influido algún tanto, pues antes eran muchos los que procedían de estos Centros de Enseñanza.

Los alumnos.

Proceden en su mayor parte de los pueblos de la provincia y no es frecuente que vengan con aquella sólida preparación en la 1.^a Enseñanza, que es necesaria para asimilarse con fruto la fuerte cultura que actualmente suponen los cursos tan especializados de la carrera del Magisterio. De aquí las dificultades que encuentran y el fracaso de muchos de ellos, apesar de los esfuerzos del Profesorado. Hemos contado, sin embargo de esto, con alumnos muy brillantes.

Cuando se exija una preparación previa y se ingrese en las Normales mediante oposición, saliendo ya colocados de las mismas, para ocupar las plazas de la última categoría del escalafón general del Magisterio, es cuando habremos logrado al fin tener jóvenes escogidos en estos Centros de Enseñanza.

La disciplina.

No ha habido ocasión de aplicar el Reglamento de disciplina escolar á ningún alumno, bastando las indicaciones que para corregir la conducta de alguno de ellos les hicieron el Director y Profesor respectivos.

Marcha de la Enseñanza.

Todavía no estamos satisfechos de haber llegado á alcanzar el máximum de utilidad y rendimiento en la enseñanza que la Escuela puede proporcionar.

El primer curso de 1913 á 1914, luchamos con los defec-

tos de toda Escuela que se improvisa y á la que faltan mil detalles de organización interior. Únase á esto la falta del personal docente, que casi todo el curso estuvo incompleto, y se tendrá una idea de las dificultades que nos rodearon.

El segundo curso de 1914 á 1915, hubiera sido más feliz si no hubiéramos tenido que hacer frente al cambio radical en la reforma de los Estudios del Magisterio, y que nos trajo como consecuencia, una honda perturbación con el aumento de clases y de enseñanzas, pues hubo alumnos que siguieron y concluyeron sus estudios por los dos planes: moderno y antiguo.

Sin embargo de estas dificultades, se atendió esmeradamente á los ejercicios de carácter educativo y práctico, se realizaron excursiones científicas y dieron conferencias concluyendo los cursos con exposiciones escolares muy notables y empezándose el Museo de ciencias físico-naturales.

Esperamos que el curso de 1915 á 1916 será de una marcha más normal y fecunda para el trabajo y para el aprovechamiento de los alumnos.

Material científico de la Escuela.

Al presente puede decirse que es completamente nulo. Lo poco que existía, al desaparecer la Escuela, se distribuyó entre otros centros de enseñanza y hoy carece por completo de material científico. Tenemos el acuerdo de la Excma. Diputación de concedernos un crédito extraordinario para que se vaya proveyendo á esta necesidad, pero serán necesarios otros varios más y algunos años, para que podamos decir que empieza á formarse el material científico que hoy exigen estos Seminarios de la Educación é Instrucción popular. El pequeño gabinete, bastante completo que se ha formado de Mineralogía, se debe al esfuerzo y solicitud de los Profesores, sobre todo á los de Ciencias, y fuera de esto apenas si hay nada más, si se exceptúa el gabinete fotográfico que se instaló con deseo de que sirviera para todas las clases, y de base al aparato de proyecciones, de que todavía carecemos.

Situación económica de la Escuela.

Sería altamente injusto no tributar aquí un aplauso bien merecido á la Excma. Diputación por la puntualidad exacta con que ha atendido á cubrir mensualmente las necesidades del personal y material de la Escuela, máxime si se tiene en cuenta que aquí sufraga todos los gastos del entretenimiento de la Escuela esta Corporación, y los ingresos de matrícula, no bastan ni con mucho, á compensar los numerosos gastos que el sostenimiento de la Escuela ocasiona.

Plantilla del Profesorado.

La plantilla del Profesorado de la Escuela y que sufraga la Excma. Diputación es el siguiente:

	<u>PESETAS</u>
6 Profesores numerarios á 3.000 pesetas anuales..	18.000
2 ídem auxiliares á 1.000 ídem íd.....	2.000
6 ídem especiales á 1.500 ídem íd.....	9.000
1 ídem de Música.....	1.000
1 Escribiente	1.000
Material	2.600
Casa Director.....	500
TOTAL.....	<u>34.100</u>

Contabilidad.

La Escuela lleva sus cuentas con la mayor escrupulosidad y de tal modo, que en cualquier momento dado puede dar cuenta de la inversión de las cantidades recibidas.

La Escuela ha tenido necesidad de proveerse de tantas cosas y que hacer frente á tantas eventualidades, que la consignación de 183'34 pesetas que recibe para material mensualmente resulta de todo punto insuficiente y escasa. La Secretaría recibe 33'33 pesetas para los gastos de oficina.

No obstante esto, hemos podido dotar de uniformes completos á la dependencia, adquirir hermosas macetas, comprar escupideras en abundancia, hacer placas con inscripciones para Secretaría, aulas y galería, reformar algunos bancos-mesas, comprar un buen lavabo para los Profesores, instalar una cámara oscura muy buena, adquiriendo una máquina fotográfica excelente, hacer frente á los gastos de calefacción, que es la partida más temible para la Escuela, instalar una nueva estufa, comprar algunas obras científicas modernas, formar un principio de gabinete mineralógico y una biblioteca circulante, adquirir una buena máquina de escribir marca Underwood y hacer frente á los gastos mensuales de luz, agua y teléfono, suscripciones y otros mil gastos que sería prolijo enumerar.

Todo esto ha podido hacerse merced al crédito generoso y al apoyo y facilidades de todas clases, que el Comercio é Industria de esta ciudad, ha dispensado á la Escuela y que nosotros agradecemos profundamente desde este lugar.

Desde Enero de 1915 hasta fines de Agosto del mismo año, la Escuela ha invertido las siguientes cantidades, de las 21.364'76 pesetas que llevaba recibidas por todos conceptos de la Excma. Diputación de Navarra, hasta fin de Agosto del mismo año.

	PESETAS
En Personal.....	18.603'95
En calefacción.....	294
En luz eléctrica.....	115'43
En el servicio telefónico.....	35'04
En los servicios de agua.....	30'45
En la consignación de Secretaría.....	266'64
En diversos, según facturas detalladas.....	1.978'68
<i>Total gastado.....</i>	<i>21.324'29</i>
<i>Idem recibido.....</i>	<i>21.364'76</i>
SALDO.....	40'57

Salvo error ú omisión.

La Escuela práctica graduada aneja á la Normal.

Esta Escuela se halla instalada en el magnífico edificio que el Ayuntamiento de esta capital levantó muy principalmente por iniciativas del que fue Alcalde de esta capital, don Agustín Blasco y Michelena, cuyo celo en favor de la enseñanza y de los Maestros, y cuya acertada gestión administrativa, es por todos unánimemente reconocida.

Es un grupo escolar que por su distribución interior no responde al aspecto excelente y buena impresión que hace concebir por su exterior, pues algunos de sus servicios son muy defectuosos, sin que las aulas y galerías dejen por eso de ser capaces y suficientes. En este edificio tiene la Normal su Escuela práctica graduada en 4 ciclos. A principios de este curso escolar y en reunión convocada por el Jefe de la Inspección técnica Sr. Pando, se acordó que la Escuela práctica que existe en el mismo edificio dirigida por nuestro buen amigo y celoso Maestro Sr. Lizalde, formara parte, con su auxiliar, y sólo para los efectos de la graduación, de nuestra Escuela práctica graduada, que era uno de los anhelos más grandes de nuestro querido amigo el Regente señor Arpide y de todo su excelente Profesorado, quedando así cumplido el artículo 10 del R. D. de 30 de Agosto de 1914, que dispone sean 6 los ciclos de que conste toda Escuela práctica graduada aneja á la Normal.

El Profesorado de esta Escuela se halla animado de muy buenos deseos en favor de la enseñanza y todo él es competentísimo, y seguramente sabrá poner muy en alto el prestigio de la Escuela que la Ley señala como modelo para todas las demás.

Sus necesidades.

Nosotros hicimos una visita detenida de Inspección á la Escuela acompañados del Profesor de Pedagogía y otros Profesores de la Normal, y nos enteramos con sentimiento

de las dificultades con que tenían que luchar aquellos buenos y dignos compañeros, en el cumplimiento de su delicada misión.

Una de las mayores es la falta casi absoluta de material científico que se nota en las aulas y es doloroso confesar que este mal tan generalizado en nuestras Escuelas, es una rémora para la enseñanza nacional que cuando tiene edificios carece de medios y de Profesores, cuando no carece de los dos primeros medios á la vez.

Ya hemos dicho que el edificio tiene algunas dependencias ridículas y pobrísimas en relación con su área, cubicación y alardes de gran grupo escolar.

Los servicios de aseo de su población, son malísimos y hay necesidad de destruirlos y construirlos amplios, abundantes y cómodos, no escatimando dinero para hacerlos, porque sería gastar dos veces.

En este edificio, el Profesor ha quedado relegado al último lugar, así en sus habitaciones como en sus aulas, y no tiene donde recibir una visita ni donde lavarse y asearse al salir de sus clases, faltando además muchas dependencias accesorias á la Escuela.

Y lo más triste de esto es que sobra sitio para todo, obediendo la escasez de dependencias, á lo mal distribuído que está el local.

El patio de recreo también tiene sus defectos y no hablemos del departamento de duchas y de la piscina de baño, construídos á impulsos de muy buenos deseos, pero que no han podido ni siquiera inaugurarse.

Seguramente que si estuviera por construirse otro sería el porvenir de edificio tan magnífico, abocado ahora á sufrir mil reformas impuestas por las necesidades de la escuela moderna, y á buen seguro que sus servicios de higiene ocuparían un lugar muy preferente y tendría amplio comedor y cocina para las cantinas, lugar para un museo y un gabinete antropométrico y demás dependencias accesorias de que hoy no carece ningún grupo escolar medianamente organizado.

Y sin embargo, puede decirse que su construcción data

de ayer y los servicios que exige la moderna pedagogía son ya antiguos.

En el primero de los ciclos de la Escuela, la matrícula era espantosa y aquello no era clase sino un hacinamiento enorme de niños sin plaza suficiente donde acomodarse. Verdad que este mal era ya crónico en las Escuelas de Pamplona y había necesidad de terminar con él para siempre. Por lo que toca á la graduada, reiteramos á nuestro Profesor Regente la orden de no admitir más que 60 niños por ciclo número que consiente la cubicación y área del local, y esperamos que así se hará este curso.

Los datos de matrícula de la Escuela pueden verse en otro lugar de esta memoria.

La vida de la Escuela durante las vacaciones

Durante las vacaciones no se ha interrumpido un momento la vida de la Escuela y los alumnos han acudido por la mañana en bastante número á ella á trabajar en sus estudios, ya preparándose para el nuevo curso ya bien á utilizar sus bibliotecas. Este movimiento simpático que nosotros hemos vigilado, se ha extendido también al Profesorado en ejercicio, y son varios los Maestros de esta provincia que han utilizado los elementos de cultura que va acumulando la Normal.

Los cursos de perfeccionamiento

A muy poca costa, pues, podría la Excma. Diputación de Navarra abrir en esta Escuela Normal durante las vacaciones un curso extraordinario de perfeccionamiento para los Maestros y cuya organización y conferencias podía encargar á sus Profesores y á otras personalidades y cuyos resultados, aparte de otros beneficios, habrían de ser muy fecundos para la enseñanza de esta provincia y principalmente para su

Profesorado, que, ó mucho nos equivocamos ó sabría responder con éxito á su realización. Estos cursos servirían además para estrechar los lazos de unión entre los miembros del Profesorado, Normales, Inspección y Magisterio, que deben marchar íntimamente unidos en la labor nacional de la enseñanza pública.

Visitas á la Escuela

En estos dos años que la Escuela viene funcionando, ha sido visitado por gran número de personas de todas las clases sociales y entre las que recordamos al Sr. Nuncio de Su Santidad; Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis; Ilmo. Sr. Director General de 1.^a Enseñanza don Eloy Bullón; Ilmo. señor Rector del Distrito Universitario don Ricardo Royo Villanova; el Director de *El Pensamiento Navarro* señor Echave-Sustaeta; el Director de la Escuela de Comercio de Zaragoza don Juan Cancio Mena; Director del Instituto de Pamplona don José Ríu; don Luis Mauricio, Profesor de la Normal de Huesca; don Fructuoso Adot, Director del Grupo Escolar de Bailén (Madrid); don Arturo Blasco, Maestro del Grupo Escolar de la calle de las Cortes (Barcelona); los Diputados provinciales señores don Joaquín Beunza y don Francisco Martínez y otras muchas personas á quienes agradecemos profundamente las frases de cariño y aliento que nos dirigieron y la grata y agradable impresión que sacaron de su visita á la Escuela. Este mismo agradecimiento guardamos á las personas que nos ayudaron con sus donativos para formar la Biblioteca Circulante y el Gabinete Mineralógico, á don Ricardo Beltrán Rózpide, Secretario de la Real Sociedad Geográfica y Profesor de la Escuela de Estudios superiores por el mapa de España que regaló á la Escuela y á cuantos directa ó indirectamente se nos han ofrecido para el mejor éxito de los fines que persigue la Escuela. A todos damos las gracias más sinceras y efusivas en nombre del Profesorado de la Escuela.

Porvenir de la Escuela

El porvenir de la Escuela no puede ser más seguro y li-
songero. Sus progresos serán lentos en estos primeros años
por las circunstancias especiales que nos rodean, pero pasa-
da esta crisis del momento, auguramos que la Normal de
Maestros de Navarra ha de ser una de las más concurridas
y que más beneficios ha de proporcionar á la cultura patria
y á la provincia de Navarra que tanto se honra en sostener-
la con sus propios recursos.

IV

*Personal docente y subalterno de este Establecimiento
en 1.º de Octubre de 1915.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS QUE DESEMPEÑAN	FORMA DE INGRESO
D. Luis Amorena Blasco..	Profesor numerario	Oposición.
» Manuel A. Ferrer.....	Idem íd,	E. de E. S.
» Epifanio B. Cesteros...	Idem íd.	Idem íd.
» Ramón Bajo Ibáñez....	Idem íd.	Oposición.
» Ramón Bajo Ulibarri...	Idem íd.	E. de E. S.
« Máximo Nebreda Ortega	Idem íd.	Idem íd.
<i>Profesores especiales.</i>		
D. Joaquín Maya.....	Profesor de Música	Concurso.
» Tomás Ledo Macía....	Id. de Religión....	Idem
» Alberto Huarte Machín.	Id. de Caligrafía ..	Interino.
» Rufino Silván González	Id. Fisiología é H.	Idem
» Vicente Húder	Id. Educación física	Idem
» Pedro de la Puente....	Id. de Francés....	Idem
» Alberto Huarte Machín.	Id. de Dibujo.....	Encargado
<i>Profesores auxiliares.</i>		
D. Florencio Onsalo Uroz	Auxiliar de Letras.	Concurso.
» Francisco Iriarte Údave	Idem de Ciencias.	Idem
<i>Personal administrativo y subalterno.</i>		
D. Luis Amorena Blasco..	Director.....	Real Orden
» Manuel A. Ferrer.....	Secretario.....	Idem
» Miguel Huarte	Escribiente.....	Diputación
» José Goñi	Conserje.....	Idem
» Petronilo Iribarren....	Portero.....	Idem
<i>Personal de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal.</i>		
D. Sixto Arpide Erice.. . .	Regente.....	Oposición.
» José Les Conde.....	Maestro auxiliar ..	Idem
» Pascual Olló Ilzarbe...	Idem íd.	Idem
» Antonio María Goñi ...	Idem íd.	Idem
» Prudencio Pueyo.....	Idem íd.	Concurso

*Cuenta general de la cantidad recibida en esta Escuela, de
e inversión de la misma en*

DEBE:

MESES	DÍAS		Pesetas.	C
Enero	1	Saldo del año anterior	447	5
Enero	31	Recibido de la Excma. Diputación	1.743	2
Febrero . . .	28	Idem íd. íd. 	1.488	3
Febrero . . .	28	Idem íd. íd. 	41	6
Marzo	31	Idem íd. íd. 	2.052	1
Abril	30	Idem íd. íd. 	1.892	4
Mayo	31	Idem íd. íd. 	1.892	4
Junio	30	Idem íd. íd. 	1.892	4
Julio	31	Idem íd. íd. 	1.892	4
Agosto . . .	31	Idem íd. íd. 	1.892	4
Sepbre. . .	30	Idem íd. íd. 	1.892	4
Octubre . .	31	Idem íd. íd. 	1.908	7
Noviembre	30	Idem íd. íd. 	1.917	4
Diciembre.	31	Idem íd. íd. 	1.940	9
Diciembre	31	Idem íd. íd. 	232	6
			23.127	

*Excmo. Diputación en el año 1914 para diversas atenciones
conceptos que se detallan.*

HABER:

CONCEPTOS	Pesetas.	Cts.
Personal		
Por haberes del personal de la Escuela satisfecho en el año.	19.347	57
Habitación.		
Satisfecho al Sr. Director para la casa-habitación.....	499	92
Combustible.		
Satisfecho por el combustible para calefacción.....	419	»
Luz.		
Satisfecho á la Sociedad «Electra» por suministro de luz...	50	46
Agua.		
Satisfecho á la sociedad «Arteta» por suministro de agua...	82	60
Plantas.		
Satisfecho por la adquisición de plantas.....	140	»
Máquina fotográfica.		
Por la adquisición de una máquina fotográfica.....	185	25
Diversos.		
Satisfecho por diversos según facturas.....	2.227	88
Saldo para el ejercicio siguiente.....	174	96
TOTAL.....	23.127	64

Cuenta é inversión de la consignación

DEBE:

MESES	DÍAS		Pesetas	Cts
Enero	1	Existencia del año anterior	150	00
Febrero . . .	1	Recibido por el mes de Enero	33	33
Marzo	1	Id. » » Febrero	33	33
Abril	1	Id. » » Marzo	33	33
Mayo	1	Id. » » Abril	33	33
Junio	1	Id. » » Mayo	33	33
Julio	31	Id. » » Junio	33	33
Agosto	31	Id. » » Julio	33	33
Sepbre	1	Id. » » Agosto	33	33
Sepbre	30	Id. » » Septiembre	33	33
Octubre	30	Id. » » Octubre	33	33
Novbre	30	Id. » » Noviembre	33	33
Diciembre . .	30	Id. » » Diciembre	33	33
			415	

ción de Secretaría en el año 1914.

HABER:

MESES	DÍAS	DETALLE	Pesetas	Cts.
Enero	12	2 telegramas al Sr. Director general y Antón	1	75
Enero	30	Suscripción á «la Enseñanza»	10	»
Febrero . .	1	Idem «Diario de Navarra»	1	25
Febrero . .	6	Sellos de correo	3	75
Marzo	7	Suscripción «Diario Navarra»	1	25
Marzo	20	Idem «Tradición Navarra»	1	25
Abril	1	Idem Id. otro mes.	1	25
Abril	17	Idem «Pensamiento Navarro»	3	50
Abril	17	Sellos de correo	3	»
Abril	17	Por cinco pólizas	5	»
Mayo	4	Por aseo de la Secretaría	1	50
Junio	3	Sellos de correo	3	»
Junio	6	Suscripción «El Magisterio Español»	12	20
Julio	20	Placas para estantes de Secretaría	6	20
Julio	20	Objetos para limpieza de Secretaría	1	55
Julio	23	Gastos de correspondencia durante el semestre	10	»
Julio	23	Portes por conducción de minerales	1	55
Julio	27	Al señor Aramendía por impresos	17	50
Agosto	20	Al señor Idem por varios	3	»
Agosto	21	Al señor Idem por impresos	172	85
Agosto	21	Al señor Aramburu por impresos	35	»
Sepbre	16	Al señor Idem por Id.	77	25
Octubre . .	13	Al señor Idem por varios	2	70
Novbre	16	Gastos de correspondencia entregada al cartero	15	»
Diciembre .	16	Al repartidor del periódico	»	50
Diciembre .	18	Al señor Aramendía	12	50
Diciembre .	29	Al señor Bescansa	10	70
			415	»

VII

Exámenes de Ingreso en el Curso de 1913 á 1914.

En la época ordinaria hubo 17 inscripciones con 17 exámenes, 15 aprobados y 2 no presentados. En la época extraordinaria hubo un examinando pendiente de examen en Junio y 11 inscripciones, total 12, de los que fueron aprobados 11 y uno suspenso. Suman, pues, estos exámenes en las dos épocas 29 inscripciones, con 26 aprobados y 3 suspensos ó no presentados.

VIII

Matrícula y exámenes en el Curso 1913 á 1914.

En todas las asignaturas del grupo se matricularon en enseñanza oficial 25 alumnos y en la no oficial 14, en el grado elemental. En este mismo grado y en todas las del grupo mas otra de otros, se matricularon 3 alumnos en enseñanza oficial y 4 en la no oficial. Por último en este mismo grado y en la enseñanza no oficial, se matricularon sólo con algunas asignaturas, 4 alumnos. En el grado superior y en la oficial 13 en todas las del grupo y 5 en la no oficial y sólo con algunas asignaturas 4. Total de alumnos matriculados. Elemental y no oficial, 28 alumnos. No oficial, 24 alumnos. Superior oficial, 13 alumnos. No oficial, 15.

Las inscripciones por asignaturas que corresponden al total de alumnos son las siguientes: 9 de honor en la Superior y no oficial; 271 en la Elemental oficial y 207 en la no oficial; 119 en la Superior oficial y 116 en la no oficial. No satisficieron el segundo plazo de matrícula 3 alumnos de la Elemental oficial.

En los exámenes ordinarios se concedieron 38 sobresalientes en la oficial elemental y 24 en la no oficial; 37 en la superior oficial y 16 en la no oficial; 61 y 17 notables respectivamente, en la oficial y no oficial elemental; 34 y 13 ídem en la superior oficial y no oficial; 125 y 78 aprobados en la oficial y no oficial elemental; 45 y 15 ídem en la superior oficial; 11 y 4 suspensos en la oficial y no oficial elemental y 4 ídem en la superior no oficial. Total de exámenes; 235 y 123 en la oficial y no oficial elemental y 116 y 48 en la oficial y no oficial superior.

En los exámenes extraordinarios hubo 7 sobresalientes

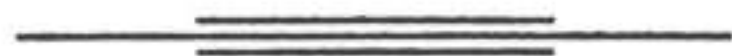
en la enseñanza no oficial elemental y 10 en la superior no oficial; 13 y 8 notables en ambas enseñanzas elemental y superior no oficiales; 24 y 78 aprobados en la oficial y no oficial elemental y 2 y 25 idem en la oficial y no oficial superior; 3 y 9 suspensos en la oficial y no oficial elemental y 1 y 7 idem en la superior oficial y no oficial. Total, 27 y 107 exámenes extraordinarios en la enseñanza oficial y no oficial elemental y 3 y 50 en la oficial y no oficial superior. De aquí resulta que se otorgaron en las dos épocas de exámenes 38 y 31 sobresalientes, 61 y 30 notables, 149 y 109 aprobados y 14 y 13 suspensos en la Enseñanza oficial y no oficial del grado elemental; 37 y 26 sobresalientes, 33 y 21 notables, 47 y 40 aprobados y 1 y 11 suspensos en la enseñanza oficial y no oficial superior, habiendo perdido curso 9 y 24 inscripciones de la oficial y no oficial Elemental, y 1 y 18 de la oficial y no oficial superior.



IX

Grados conferidos por la Escuela en el Curso de 1913 á 1914.

Al comenzar el curso había 5 y 3 inscripciones pendientes de ejercicio pertenecientes á los grados elemental y superior respectivamente. Fueron solicitadas 32 y 6 de la enseñanza elemental y superior durante el curso, que hacen un total de 37 y 9 respectivamente. De estos se presentaron á ejercicio 33 y 9 respectivamente, obteniendo la calificación de sobresaliente en la reválida elemental 1, de aprobado 20 y la de suspensos 12, total 33. En la reválida superior obtuvieron la de sobresaliente 1 y la de aprobado 8, total 9. Los suspensos que repitieron el ejercicio fueron 2 y los que se presentaron con ejercicios pendientes también 2 del grado elemental.



X

Ingresos metálicos en 1913 á 1914.

En este curso se cobró en metálico por derechos de matrícula en el primer plazo en la enseñanza oficial 700 pesetas y en la no oficial 750 pesetas. Total 1.450 pesetas. En el segundo plazo, en la enseñanza oficial 612'50 pesetas y en la no oficial 475 pesetas. Total 1.087,50 pesetas. Por derechos de título se recaudaron en el grado elemental 200 pesetas en papel de pagos al Estado.

Por derechos de examen se cobraron en papel de pagos al Estado, en exámenes de ingreso 72'50 pts; en exámenes de asignaturas, 490 pts; en reválida 340 pts. Total 902,50 pesetas.

Total cobrado en metálico 2.537 pesetas. Idem por todos conceptos 3.440 pesetas.

XI

• *Cuadro horario del año académico de 1913 á 1914.*

Primer Curso.

Los lunes, miércoles y viernes de 8 á 9, Religión; de 9 á 10, Aritmética y Geometría; de 10 á 11, Pedagogía; de 11 á 12 Gramática, y de 3 á 4 Prácticas de enseñanza.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Ejercicios corporales; de 9 á 10, Geografía é Historia; de 10 á 11, Dibujo, y de 11 á 12, Pedagogía.

Segundo Curso

Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Derecho y Legislación Escolar; de 9 á 10, Gramática; de 10 á 11, Ciencias físico-naturales, y de 11 á 12, Pedagogía.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Agricultura; de 9 á 10, Ejercicios corporales; de 10 á 11, Geografía é Historia de España; de 11 á 12, Dibujo; de 12 á 1, Caligrafía y de 3 á 4, Prácticas de enseñanza.

Tercer Curso

Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Gramática; de 9 á 10, Pedagogía; de 10 á 11, Aritmética y Algebra; de 11 á 12, Geometría y de 12 á 1, Francés.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9 Música; de 9 á 10, Religión; de 10 á 11, Caligrafía y de 3 á 4, Prácticas de enseñanza.

Cuarto Curso

Los Innes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Lengua Castellana; de 9 á 10, Ciencias físicas; de 10 á 11, Historia de la Pedagogía; de 11 á 12, Francés: de 12 á 1, Aritmética y Álgebra y de 3 á 4, Prácticas de Enseñanza.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Geografía é Historia Universal; de 9 á 10, Geometría; de 10 á 11, Religión; de 11 á 12, Música y de 12 á 1, Dibujo.



XII

Exámenes de ingreso en 1914 á 1915

En la época ordinaria hubo 9 inscripciones con 7 aprobados, 1 suspenso y 1 no presentado. En la época extraordinaria hubo 2 inscripciones de Junio pendientes de examen y 10 de esta época, siendo 12 los aprobados, de modo que el total de inscripciones de ambas épocas fué de 21 y de 21 también los aprobados. Hubo 1 sobresaliente por oposición.

XIII

Matrícula y exámenes de 1913 á 1914

En todas las asignaturas del grupo se matricularon 46 alumnos en la enseñanza oficial y 24 en la no oficial. En todas las del grupo mas otra ú otras se matricularon 5 alumnos en la enseñanza oficial y 1 en la no oficial y solo en algunas asignaturas 13 alumnos en la enseñanza no oficial. Total 51 alumnos en la enseñanza oficial y 38 en la no oficial. El número de inscripciones por asignaturas que corresponden al total de los alumnos, son: 28 de honor en la enseñanza oficial; 458 en la enseñanza oficial ordinaria y 296 en la no oficial. Total: 486 y 296 respectivamente en la enseñanza oficial y en la no oficial. Solo hubo 1 alumno que se trasladó de otra Escuela y 1 alumno también que dejó de pagar el segundo plazo de matrícula.

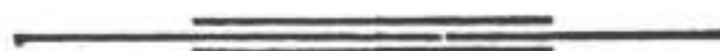
En los exámenes ordinarios hubo en la enseñanza oficial 99 sobresalientes, 33 notables, 269 aprobados y 1 suspenso. Total 402 calificaciones. En la no oficial hubo 35 sobresalientes, 2 notables, 59 aprobados y 14 suspensos. Total 110 calificaciones. En los extraordinarios hubo 14 sobresalientes, 100 aprobados y 9 suspensos. Total 123 calificaciones. Las inscripciones que perdieron curso fueron 22 en la enseñanza oficial y 63 en la no oficial.



XIV

Grados y reválidas conferidos en 1914 á 1915.

Al comenzar el curso había 16 inscripciones pendientes de ejercicio del grado elemental y 24 del grado superior. Fueron solicitadas durante el curso 16 del grado elemental y 81 del grado superior. Total 32 del grado elemental y 105 del superior pero sólo se presentaron á ejercicio 28 y 105 respectivamente que obtuvieron 15 aprobados y 5 suspensos en el grado elemental y 9 sobresalientes y 106 aprobados en el superior. Total, 20 y 115 respectivamente. Los suspensos que repitieron el ejercicio fueron 6 y con ejercicios pendientes 2, todos del grado elemental. Con pago de derechos se expidieron en este curso un título del grado elemental y otro del superior.



Ingresos en metálico en el Curso 1914 á 1915.

En este Curso se cobró en metálico por derechos de matrícula en el primer plazo de la enseñanza oficial, 612'50 pesetas y en la no oficial 750 pesetas, total 1.362'50 pesetas. En el segundo plazo en la oficial 535 pesetas y en la no oficial 250 pesetas, total 785 pesetas. Los derechos de título fueron en los superiores 185 pesetas y en los elementales 200 pesetas, total 385 pesetas. Lo cobrado en la misma forma por derechos de examen, fué de 47'50 pesetas en ingreso; 460 pesetas en asignaturas y 260 pesetas en reválida, total 767'50 pesetas. Lo cobrado en metálico ascendió pues á 2.137'50 pesetas y lo por todos conceptos recaudado á 4.660 pesetas.

XVI

Cuadro horario del curso de 1914 á 1915.

Primer Curso

Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, educación física; de 9 á 10, Geografía; de 10 á 11, Teoría y práctica de la Lectura; de 11 á 12, Aritmética y Geometría y de 3 á 4, Religión.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Música; de 9 á 10, Historia; de 10 á 11 Caligrafía y de 11 á 12, Dibujo.

Segundo Curso

Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Gramática; de 9 á 10, Pedagogía; de 10 á 11, Historia; de 11 á 12, Música y de 12 á 1, Dibujo.

Los martes, jueves y sábados de 8 á 9, Historia; de 9 á 10, Geografía; de 10 á 11, Educación física y de 3 á 4, Religión.

Tercer Curso

Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Física; de 9 á 10, Gramática; de 10 á 11, Geografía; de 11 á 12 Algebra, y de 2 á 3 Prácticas de enseñanza.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Historia; de 9 á 10, Francés; de 10 á 11, Pedagogía, y de 12 á 1, Historia natural.

Cuarto Curso.

(*Antiguo*).—Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Aritmética y Algebra; de 9 á 10, Francés; de 10 á 11, Ciencias físicas, y de 11 á 12, Historia de la Pedagogía.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Geografía é Historia Universal; de 9 á 10, Música; de 10 á 11 Lengua Castellana; de 11 á 12 Geometría; de 12 á 1, Francés; de 3 á 4 Prácticas, y de 4 á 5 Dibujo.

(*Moderno*).—Los lunes, miércoles y viernes, de 8 á 9, Historia de la Pedagogía; de 9 á 10, Química; de 10 á 11, Francés; de 11 á 12, Agricultura, y de 12 á 1, Aritmética y Algebra.

Los martes, jueves y sábados, de 8 á 9, Derecho y Legislación escolar; de 9 á 10, Elementos de Literatura; de 10 á 11, Historia; de 11 á 12, Geografía y de 12 á 1 Fisiología á Higiene.



XVII

Grados conferidos en 1915.

En este curso fueron aprobados dos alumnos procedentes de Septiembre, 1 de la enseñanza oficial y otro de la no oficial que comenzaron sus estudios por el plan de 1913.

De reválida superior del plan antiguo y de la enseñanza oficial fueron aprobados 5 alumnos, 3 con la censura de Sobresaliente y 2 con la de Aprobado.

De reválida de Maestro nacional fueron aprobados 3 alumnos; dos de la enseñanza oficial y 1 de la no oficial. En los exámenes extraordinarios de Enero fué aprobado un alumno de reválida superior (plan antiguo). En Septiembre fueron aprobados en la reválida superior, (plan antiguo) 8 alumnos de la enseñanza oficial. De reválida moderna, en enseñanza no oficial, fueron aprobados 6 alumnos y 1 de la enseñanza oficial. De la enseñanza no oficial uno era Licenciado, otro Farmacéutico y cuatro Bachilleres.

XVIII

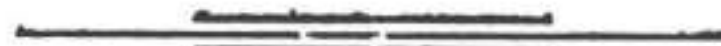
La matrícula en 1915 á 1916.

El número de alumnos matriculados en este curso de 1915 á 1916, asciende á 55. El número de inscripciones ha sido el siguiente: de honor 4; ordinarias 520 y extraordinarias 14. Total 534. A las clases asisten de 60 á 70 alumnos entre oficiales y libres.

Comparando este resultado con el de la Normal de Huesca, una de las mejor organizadas que hoy existen, la situación es más que satisfactoria y abrigamos la confianza de que ha de ir aumentando en años sucesivos.

He aquí ahora la matrícula que en el curso de 1915 á 1916 tiene la Normal de Huesca, que como decimos puede tomarse como modelo en las de su clase.

Número de alumnos 51; inscripciones de honor 40; ordinarias 409; extraordinarias, ninguna. Total de inscripciones 449, cuyos datos están tomados de la Memoria de dicho Centro publicada en 1915.



XIX

Inventario valorado de la Escuela en 31 de Diciembre de 1915.

Dirección

Mesa de despacho, 40 pesetas.—Sillón, 25.—Retrato de S. M., 17 pesetas.—Sofá, dos sillones y seis sillas de tapicería, 300.—Estufa, 90.—Escribanía, 5'50.—Timbre metálico, 3'50.—Secador, 3'25.—Carpeta, 2'50.—Cesto papeles, 2.—Escupidera, 1'15.—Colgadura, 20.—Rótulo, 6.—Aparato de luz.—Timbre, 1.—**Total: 516'90 pesetas.**

Secretaría

Tres mesas, 120 pesetas.—Tres sillones, 65.—Tres sillas, 18.—Dos armarios, 160.—Termómetro, 1'50.—Estufa, 50.—Tres carpetas, 7'50.—Tres escribanías, 16'50.—Máquina escribir, 850.—Mesita roble, 15.—Sellos, 40'25.—Imprentilla, 15.—Cepillo, 1'75.—Secador, 3'25.—Cuadradillo, 1'25.—Regla, 1'25.—Platillos, 3.—Tijera 3.—Raspador, 1'25.—Cortapapel, 0'75.—Manecilla, 1'50.—Gancho, 0'40.—Papeletera, 1'50.—Escupidera, 1'15.—Archivadores, 10'25.—Esteras, 113'50.—Rótulo, 6.—Reloj, 60.—Tres lámparas.—Timbre, 1.—Armarios y Diccionarios, 44'50.—Libros, 38'50.—Carpetas, 14.—**Total: 1.666'80 pesetas.**

Paso interior de Secretaría

Espejo, 5 pesetas.—Aparador, 10.—Colgador, 3.—Lavabo, 78'50.—Máquina fotográfica, 175.—Cámara, 86.—

Aparato telefónico.—Una lámpara luz.—**Total, 657'50 pesetas.**

Archivo Secretaría

Armario, 70 pesetas.—Estanteria, 25.—Una lámpara.—**Total: 95 pesetas.**

Retretes

Lavabos, 10 pesetas.—Banco, 3.—Aguamanil, 12.—Escalera' 15.—Tres retretes, 305.—Cuatro urinarios, 290.—Dos lámparas.—Un grifo de agua.—**Total: 635 pesetas.**

Biblioteca

Mesa, 40 pesetas.—Dos sillones, 30.—Silla, 6.—Carpeta, 2'50.—Escribanía, 5'50.—Armario, 60.—Percha, 2.—Rótulo, 8'25.—Lámpara.—**Total: 204'25 pesetas.**

Paso interior al Salón de actos

Un colgador. 6 pesetas.—Una lámpara.—**Total: 6 pesetas.**

Salón de actos

Mesa, 75 pesetas.—Plataforma, 80.—Tres sillones, 90.—Escribanía, 1'50.—Carpeta, 2'50.—Estufa, 80.—Rótulo, 6.—5 lámparas.—Un timbre, 1.—Encerado, 40.—Otro encerado, 60.—2 mesas-bancos, 12.—Escupidera, 1'75.—**Total: 597'65 pesetas.**

Aula núm. 3

Mesa del Profesor, 35 pesetas.—Plataforma, 90.—Suplemento, 25.—Sillón, 40.—Encerado, 70.—Armarios, 80.—

Percha, 6.—Perchero.—Mapas, 12.—Compás madera, 4.—Semicírculo, 1'50.—12 mesas bipersonales, 360.—24 sillas, 144.—Escribanía, 5'50.—Carpeta, 2'50.—Timbre, 3'50.—Escupidera, 1'15.—Rótulo, 6.—Timbre eléctrico, 1.—Tres lámparas luz.—Tres mapas, 54.—Estufa, 90.—**Total; 1.029 pesetas con 15 céntimos.**

Galería alta

Horario, 4 pesetas.—Cuadro de disciplina, 12.—Un banco, 20.—Escupidera, 1'15.—Dos lámparas.—Contador de agua é instalación, 141.—Contador de luz é instalación, 736'90.—Cuadro distribuidor de timbres, 25.—Rótulo higiene, 4.—**Total: 944'05 pesetas.**

Escalera

Rótulo higiénico, 4 pesetas.—Escupidera, 1'15.—Banco, 20.—Cuadro disciplina, 12.—Horario, 1'50.—Calendario, 1'50.—Una lámpara.—**Total: 40'15 pesetas.**

Aula núm. 1

Mesa, 40 pesetas.—Sillón, 20.—Escribanía, 5'50.—Timbre, 3'50.—Timbre eléctrico, 1.—Termómetro, 1'50.—Armario, 60.—Percha, 2.—Carpeta, 2'50.—Compás, 4.—Plataforma, 40.—Escupidera, 1'15.—13 mesas bipersonales, 350.—18 sillas, 108.—Encerado, 40.—Piano, 250.—Dos sillas de paja, 12.—Estufa, 60.—Rótulo, 6.—Cuatro lámparas.—**Total: 1.007'15 pesetas.**

Aula núm. 2

Mesa, 40 pesetas.—Sillón, 20.—Tintero, 5.—Carpeta, 2'50.—Dos reglas, 1.—Armario, 70.—Percha, 2.—Termómetro, 1'50.—Escupidera, 1'15.—Encerado, 50.—16 mesas bipersonales, 800.—Compás, 4.—Estufa, 70.—Rótulo, 6.—

Timbre eléctrico, 1.—Lámparas, 3.—Armario, 40.—**Total: 1.114'15 pesetas.**

Aula núm. 4

Mesa, 40 pesetas.—Sillón, 20.—Rótulo, 6.—Siete mesas 280.—Dos lámparas.—Tres armarios, 250.—Dos barómetros, 70.—Estufa, 50.—Dos sillas, 12.—Encerado, 50.—Termómetro, 1'50.—**Total: 779'50 pesetas.**

Patio central

Catorce macetas, 180 pesetas.—Tablón, 6.—Cuadro distribuidor, 25.—Un banco, 3.—Cinco lámparas.—**Total: 214 pesetas.**

El Inventario detallado y circunstanciado se remite todos los años con las cuentas, á la Excmá. Diputación, al finalizar el año. Hay que advertir que tanto el edificio, como todo el mobiliario é instalación de luz, agua teléfono, etc., son nuevos y bien conservados en su generalidad.

En la Dirección se ha instalado un busto de Sarasate regalado por el Sr. D. Juan José Gárate, artista aragonés. En el Salón de Actos y para cubrir el frente de la Mesa Presidencial, tiene la Escuela un magnífico escudo de Navarra bordado en oro y con una piedra que imita la célebre esmeralda verde, ejecutado por las hijas del fallecido Director D. Ramón Bajo y que estas señoritas regalaron á la Exce-lentísima Corporación provincial, donándolo ésta á la Escuela.





Catálogo de la Biblioteca de la Escuela.

Era nuestra intención haber publicado íntegro el catálogo de libros que forman la Biblioteca de la Escuela, que hoy constará de cerca de ochocientos volúmenes; pero su mucha extensión nos retrae de hacerlo. En su lugar indicaremos aquí las Corporaciones y señores que han contribuido á formarla y á quienes reiteramos nuestra gratitud, rogándoles continúen favoreciéndonos con sus donativos.

Corporaciones y señores que contribuyeron á formar la Biblioteca de la Escuela.

H. Palucie Comp.^a, E. Normal, Sucesores Hernando, E. Solana, E. Pons, F. Aramendía, Excma. Diputación, R. Bajo Ibáñez, M. F. y F. Navamuel, Sucesores de Blas Camisi, Sucesores Ruiz Romero, Sr. Amorena, Arturo Campión, N. Aramburu, Florencio Onsalo, Dalmau Carles, Hugón del Valle, Marqués del Vadillo, Magdalena Sr. Fuentes, M. A. Ferrer, Rufino Blanco, Casa Editorial de la Lectura, Francisco Iriarte, Vicente Armijo, M. Sánchez Casas, Miguel Huarte, Sr. M. Igualada, Sres. Retortillo y Navamanuel, Padre Angel Rogí, Pedro de la Puente, José Ríus, Rosendo Rull, Sr. Pastor y Rojo, Juan R. Romero.

*Alumnos distinguidos en los Cursos de 1913
á 1914 y de 1914 á 1915.*

Curso ae 1913 á 1914.

Matrículas de honor.

Las obtuvieron en el grado elemental los señores don Alberto Nicolás Yabar y don Nemesio Sanz Barrachina.—En el grado superior don Dimas Asensio Muñoz.

Alumnos distinguidos.

En el grado elemental fueron calificados de sobresalientes en una ó varias asignaturas los alumnos siguientes: don Eugenio Jaunsarás, José J. Ozcoidi, Luis J. de Pando, Augusto Sierra, Angel D. de Ulzurrun, Gregorio Arizcuren, Corpus Alzugaray. Ramón Fernández, Antonio Irurozqui, Jesús Prat, Demetrio Garralda, Pascual Pérez, Doroteo Llorente, Orosio Armendáriz.—En el superior, don Benigno Janin, Jesús Gómez, F. Martín Eseverri, Emilio Orce, Joaquín Puy, Adolfo Velasco, Juan Arandia, Angel García y Cándido J. Sola.

Curso de 1914 á 1915.

Matrículas de honor.

Don Eugenio Jaunsarás, Nemesio Sanz Barrachina, Alberto Nicolás Yábar y Dimas María Asensio Muñoz.

Alumnos distinguidos.

Sobresalientes en una ó más asignaturas fueron en este curso los alumnos siguientes: don Fermín García, Eduardo Martínez, Luis Comes, Bautista Armendáriz, Angel Ganza-
raín, Antonio Olano, Joaquín Valencia, A. D. de Ulzurrun, Mariano Janin, Eugenio Jaunsarás, Hipólito Huarte, Nemesio Sanz, Gregorio Arizcuren, Augusto Sierra, Corpus Alzugaray, Fermín Elizalde, Tomás Fernández, Luis Echegaray, Alberto Nicolás Yábar, Luis J. de Pando, Santiago Balda, Cándido Araniguría, Dimas Asensio Muñoz, Emilio Orce, Agustín Echecón, Benigno Janin, Jesús Gómez, Joaquín Puy, Javier M. Eseverri, Angel García y Adolfo Velasco.

Escuela práctica graduada de niños, de Pamplona.

*Inventario del material de enseñanza y demás,
existentes en el día de la fecha.*

1.º Ciclo.

Menaje.

Crucifijo de madera sin dosel.
Retrato de S. M. el Rey.—Oleografía.
Una mesa para el Maestro.
Un sillón para el mismo.
Dos banquetas para el mismo.
Un armario grande de dos cuerpos.
Un termómetro.
Un plumero.
Treinta mesas bipersonales para la escritura.
Sesenta tinteros de cristal.
Una escribanía.
Un caballete.
Tres encerados fijos en las paredes.
Ocho bancos para los niños.
Dos caloríferos de vapor.
Un mapa de España pintado al óleo.
Otro idem de Europa íd. íd.
Dos mapas físicos.
Una esfera terrestre.
Cuatro cortinas grandes.

Libros y útiles.

Sesenta y ocho libros de lectura. «Para mi hijo».
Veinticinco ídem id. «Pepe primero».
Noventa y seis pizarritas de piedra.
Cincuenta y tres catecismos.
Un timbre.
Una carpeta.
Una caja de clarión y otra de palillos.
Papel pautado y blanco.
Un registro escolar.

2.º Ciclo.

Menaje.

Un crucfijo de madera sin dosel.
Una mesa y plataforma para el Maestro.
Un sillón y dos banquetas para el ídem.
Escribanía, timbre y carpeta para el Maestro.
Un termómetro y un plumero.
Treinta mesas bipersonales para escribir.
Sesenta tinteros de cristal para las mesas.
Un armario grande de dos cuerpos.
Un caballete con su pizarra.
Tres encerados fijos en las paredes.
Un calorífero de vapor.
Dos mapas «España y Europa» pintados al óleo.
Dos cuadros de horario escolar.

Libros y útiles de enseñanza.

Cuarenta y un libros de lectura «Infancia»
Diecisiete ídem de íd. «Viaje Infantil»
Cincuenta y dos ídem de íd. «Historia de España»

Treinta libros de estudio «Enciclopedia»
Veintisiete pizarritas de piedra.
Veinticuatro ídem de cartón.
Cincuenta y cinco Catecismos de Doctrina cristiana.
Una esfera terrestre.
Una ídem armilar.
Papel blanco rayado regla 6.^a y una caja de plumas.
Portaplumas y pizarrines.

3.^{er} Ciclo.

Menaje.

Un crucifijo de madera sin dosel.
Un retrato de S. M. el Rey (oleografía).
Una mesa y plataforma para el Maestro.
Sillón y dos banquetas para ídem.
Escribanía, timbre y carpeta para ídem.
Un termómetro y un plumero.
Dos caballetes y pizarra movable.
Treinta mesas bipersonales.
Veintiocho tinteros de cristal para las mesas.
Un armario grande de dos cuerpos.
Dos encerados fijos en las paredes.
Dos caloríferos de vapor.
Dos mapas «España y Europa» pintados al óleo.
Un mapa de Navarra.
Dos cuadros de horario escolar.
Una esfera terrestre.
Una ídem armilar.

Material.

59 libros de lectura «Los Deberes» — Dalmau.
28 enciclopedias, por Ruiz
44 Catecismos, Padre Astete.

40 pizarras de piedra.
11 ídem de íd. sin marco.
Un compás grande.
Portaplumas y plumas metálicas.
Punteros.
Un registro escolar.

4.º Ciclo.

Meneje.

Un crucifijo de madera sin dosel.
Un retrato de S. M. el Rey (oleografía).
Una mesa y plataforma para el maestro.
Un sillón para el maestro.
Una escribanía y timbre y carpeta.
Un termómetro.
Un reloj de pared con caja de madera.
Dos caballetes con pizarra movable.
Treinta mesas bipersonales para la escritura.
Tres encerados fijos en las paredes.
Un armario de dos cuerpos.
Dos caloríferos de vapor.
Un mapa-mundi de gran dimensión
Dos mapas físicos
Cinco mapas dobles por P. Vidal de la Blache.
Dos cuadros «Horario escolar» y dos trapos.
Escuadra, regla y compás de madera.

Libros y útiles.

Veinte libros «Pensamiento infantil» Calleja.
Veintiocho libros «El Mosáico» manuscrito, Bastinos.
Veintinueve libros «Páginas selectas» Ibarz.
Veintiseis «Grado medio» Porcel.
Una colección de cuerpos geométricos de madera.

Una caja de física con pila eléctrica y máquina de vapor
Un cuaderno de dibujo de proyecciones.
Sesenta pizarritas de piedra y caja de pizarrines.
Papel blanco, rayado y pautado. Caja de clarión.
Sesenta portaplumas, lápices y punteros.
Un esqueleto humado pintado al óleo.
Un cuadro explicativo de los huesos del esqueleto.
Un registro escolar.

En el despacho de los Sres. Maestros.

Menaje.

Una mesa escritorio.
Una escribanía, carpeta, timbre y salvadera.
Dos armarios, uno grande y otro pequeño.
Dos percheros de madera.
Un calorífero de vapor.
Un horario escolar con su cuadro y marco.
Un mapa de España en relieve.
Seis mapas con marco y cristal, hechos por los niños.
Un tablero anunciador y un termómetro.
Una larga mesa con caballetes para trabajos manuales.
Un cortafrío, un alicate, un martillo, un taladro con sus mechas, alambre, puntas, palillos de modelar, herramientas para tallar el yeso, sierra con hojas de recambio.

Libros y otros efectos.

Un libro de contabilidad y uno de correspondencia.
Un libro de visitas de Inspección y tres de legislación.
Un legajo de comunicaciones y documentos oficiales.
Tres sellos de catchout-escolares.
Papel blanco, rayado, de cartas y sobres.
Puchero para hacer tinta y botellas.
Cuatro sillas y 20 metros de percalina roja.

8 docenas de pinzas para sujetar los modelos.

Dos estereóscopos y 59 vistas fotográficas.

Una talla para los niños.

Un Episcopio vertical, tres porfolios, una colección de cajas de tecnología y primeras materias, una colección de cinco láminas Zootómicas, un insectorio y una caja para recoger minerales.

Un diccionario.

- Cincuenta libros de texto destinados á consultas.

Varios registros escolares archivados.

El curso de 1914-1915 se dió principio con una matrícula de 288 niños distribuidos así:

4.º Ciclo matriculados 62 niños

3.º id. id. 61 id.

2.º id. id. 68 id.

1.º id. id. 97 id.

habiendo, como se ve, un exceso de matrícula de 48 niños: y se terminó el curso con la matrícula siguiente:

4.º Ciclo matriculados en 30 de Junio 45 niños

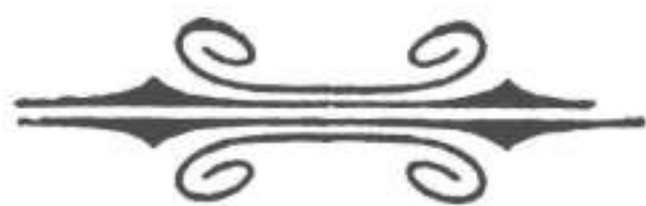
3.º id. id. id. 54 id.

2.º id. id. id. 66 id.

1.º id. id. id. 89 id.

que hacen un total de..... 254 id.

con un exceso de 14 niños. Asistencia media anual, 227 niños.



Erratas que se han advertido.



<i>Página</i>	<i>Línea</i>	DICE	DEBE DECIR
11	11. ^a	ofreciéndose	oficiándose
23	1. ^a	Maestrox	Maestros
23	9. ^a	institución	sustitución
25	4. ^a	Sr. Saraá	Sr. Sardá
32	1. ^a	llevó	elevó
33	6. ^a	incompatible	incompetente
33	26. ^a	llevó	elevó
34	22. ^a	Depenaencia	Dependencia
37	4. ^a	de	dé
38	31. ^a	párbulos	párvulos
43	18. ^a	Batruetas	Batuecas
43	29. ^a	al	la
45	15. ^a	Dipotación	Diputación
52	12. ^a	Avila y Soria	Alava y Soria
54	32. ^a	deesto	de esto
56	31. ^a	21.324'29	21.324'19
57	1. ^a	graauaaa	graduada
60	9. ^a	visitado	visitada



